

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CAPROVIMPO Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía BIENESTAR Y EXCELENCIA</p>	CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS	FECHA APROBACIÓN: 29/05/2013
		VERSIÓN: 002
		CÓDIGO: GC-NA-FM-006

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS

Nº 07-GERGE-SUAOP-2014

OBJETO: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN FÍSICA DEL PUNTO DE ATENCIÓN DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA UBICADA EN LA CALLE 23 NORTE No. 3N – 80/86 BARRIO VERSALLES DE LA CIUDAD DE CALI – VALLE DEL CAUCA".

FECHA: MARZO DE 2014

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETO

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía requiere contratar **“CONTRATAR LA ADECUACIÓN FÍSICA DEL PUNTO DE ATENCIÓN DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA UBICADA EN LA CALLE 23 NORTE No. 3N – 80/86 BARRIO VERSALLES DE LA CIUDAD DE CALI – VALLE DEL CAUCA”**.

1.2. MARCO JURÍDICO

Teniendo en cuenta que la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito, de naturaleza especial, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, según lo establecido en el Decreto 353 de 1994 modificado por la Ley 973 de 2005, no se encuentra sujeta a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se rige por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a su actividad, tal como se desprende de lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y en su Manual Interno de Contratación.

Bajo el entendido que el objeto de la contratación va dirigido a satisfacer las necesidades de la entidad, las cuales son necesarias para el desarrollo de los procesos que forman parte del sistema integrado de gestión, prestando un apoyo transversal que impacta a todas las dependencias de la entidad, razón por la cual supone la procedencia de la “SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS”, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 19.1, del Manual Interno de Contratación, -MIC-, que señala:

“Es el procedimiento competitivo mediante el cual La Empresa convoca públicamente a personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales indeterminados, para que en igualdad de oportunidades y respetando los principios previstos en el artículo 6 del presente Manual, puedan presentar ofertas para seleccionar la propuesta más favorable para el cumplimiento de los fines que la Empresa pretenda satisfacer.”

En consonancia con el Artículo 20, numeral 20.1

“Mediante esta modalidad, se adelantarán los procesos contractuales para la adquisición de bienes, obras o servicios que no se encuentren expresamente asignados a otras modalidades de selección.”

Por todo lo anterior y teniendo en cuenta que se trata de un contrato de obra para CAPROVIMPO, y que el Manual de Contratación prevé la posibilidad de adelantar un proceso de selección pública, por lo cual se considera pertinente la modalidad de selección precitada.

1.3. DENOMINACIÓN

Para efectos del presente proceso de selección LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA, se denominará LA CAJA.

1.4. RECOMENDACIONES

Los interesados en presentar propuesta deberán examinar cuidadosamente la presente invitación, esta se constituirá en exigencia y obligatoriedad legal en caso de que sea escogido para celebrar contrato.

Si los interesados encuentran discrepancias u omisiones en el presente documento de Condiciones de Participación o en los demás documentos que forman parte del presente proceso de selección, o si tiene alguna duda en cuanto al significado o sobre algún punto de ésta invitación, antes de presentar su propuesta, deberá dirigirse por escrito al correo electrónico contratación@caprovimpo.gov.co y/o carolina.duran@caprovimpo.gov.co con el fin de obtener aclaración al respecto, de conformidad con lo expresado en esta invitación. En caso de no hacerlo, se entenderá que no existen dudas y que acepta totalmente las condiciones de participación.

1.5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Los proponentes pueden presentarse bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas en la presente invitación:

- Individualmente, como:

- (a) personas naturales nacionales o extranjeras,
- (b) personas jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren debidamente constituidas, previamente a la fecha de apertura del concurso.
- (c) Unión Temporal o Consorcios de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia.

Para participar en el presente proceso de selección deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Que tenga capacidad legal para contratar.
- Que tenga capacidad para desarrollar el objeto del contrato.
- Que cumpla con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros contemplados en el presente documento de condiciones de participación.

Con la presentación de la propuesta, se entiende que el oferente declara bajo la gravedad de juramento, no hallarse incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y prohibiciones señaladas en la Constitución Política de Colombia y en la ley.

El oferente para participar en el presente proceso de selección no deberá estar incluido en el último Boletín de Responsables Fiscales que expide la Contraloría General de la República.

1.6. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado para la ejecución del objeto del presente proceso, será de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 250.000.000.00) INCLUIDO IVA**, y demás impuestos de ley, de conformidad con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 737102 de fecha 05 de Marzo de 2014**, expedido por el Grupo de Presupuesto de la CAJA.

NOTA. La propuesta que supere el monto del presupuesto oficial estimado, no será evaluada so pena, de incurrir en causal de rechazo

**ESPACIO
EN
BLANCO**

II. CONDICIONES E INSTRUCCIONES GENERALES DE LA PROPUESTA

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana, de los temas objeto del proceso de selección y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el presente documento de "Condiciones de Participación".

El contenido de las propuestas es de carácter reservado en los casos en que la ley lo determina, señalando para tal efecto la norma legal en que se fundamenta. Después de entregadas las propuestas no se permitirá el retiro total o parcial de los documentos que las componen, hasta tanto no se haya legalizado el respectivo contrato. Las propuestas deberán contener todas las condiciones exigidas en este documento en la forma en que se solicitan, lo cual es requisito indispensable para que se estudien y evalúen.

El proponente es responsable de los datos, informes, documentos y resultados que se suministren tanto en el proceso de selección como en el desarrollo del contrato.

2.1. SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBO DE LAS PROPUESTAS

El sólo hecho de la presentación de las propuestas no obliga en forma alguna a la Caja, a aceptarlas ni confiere ningún derecho para celebrar contrato con quienes las presentan.

2.2. PROPUESTAS PARCIALES

No se aceptan propuestas parciales, por lo tanto todos los ítems deben ser presupuestados, y adicionalmente el proponente no podrá modificar las especificaciones establecidas ni las cantidades.

2.3. VALIDEZ DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes deberán indicar el término dentro del cual la CAJA, puede considerar válida su propuesta. Este término empezará a contarse desde la fecha fijada para el cierre del presente proceso de selección y no podrá ser inferior a noventa (90) días calendario. En caso de no expresar el término de validez de la oferta se entenderá como tal el término de vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta.

En el evento en que sea prorrogada la fecha de cierre del proceso, adjudicación, o suscripción del contrato, la validez de la propuesta deberá ampliarse en la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta por el mismo término prorrogado.

El proponente que resulte favorecido con la adjudicación del contrato, debe mantener la vigencia de la oferta hasta el perfeccionamiento del mismo.

2.4. FECHA DE APERTURA

La apertura del presente proceso de selección se realizará según lo previsto en el **ANEXO No. 07** "Cronograma".

2.5. PUBLICIDAD DE LAS PROPUESTAS

Después de efectuada la evaluación, las personas que participan en el proceso de selección, podrán solicitar por escrito y a costa suya, copia total o parcial de las propuestas recibidas. Cuando el proponente manifieste que sus documentos tienen carácter reservado de conformidad con la ley, indicando para tal efecto la norma en la cual se fundamenta o, información confidencial de carácter técnico, lo cual igualmente, deberá ser sustentado, y la CAJA así lo constate, no se expedirá copia de dichos documentos.

2.6. CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE POSIBLES OFERENTES

En el evento en que el número de interesados sea superior a diez (10), la CAJA podrá hacer una selección de éstas mediante el recibo de las diez (10) primeras propuestas antes del cierre del proceso, con el fin de que sea máximo diez (10) posibles oferentes.

2.7. VISITA

Esta se llevará a cabo en la fecha la establecida en el **ANEXO NO. 07 CRONOGRAMA** del presente documento de Condiciones de Participación.

Los interesados en presentar propuesta, podrán efectuar visita, la cual se realizará en el lugar, fecha y hora indicados, con el fin de que puedan precisar detalles sobre la ejecución y desarrollo del contrato a celebrar, y cuenten con elementos de juicio que les permita calcular el valor de sus ofertas y verificar las condiciones existentes.

La visita deberá ser realizada por el posible oferente (persona natural) o representante legal (en caso de ser persona jurídica), o por su delegado, quien deberá tener conocimiento sobre el objeto de la presente contratación y contar con la debida autorización. Dicha autorización deberá allegarse al momento de la visita junto con el Certificado de Existencia y Representación Legal (en caso de ser persona jurídica). En caso de las uniones temporales o consorcios, bastará con la presencia de por lo menos uno (1) de sus integrantes debidamente facultado en los términos del presente numeral, esto es, autorización escrita.

La visita estará coordinada por los funcionarios delegados para tal efecto, la realización de la visita se llevará bajo la responsabilidad de los interesados en participar en el presente proceso y bajo su costa, en consecuencia, la CAJA no reconocerá suma alguna por ese concepto.

2.8. ENTREGA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado en idioma castellano, sin tachaduras ni enmendaduras, escritas en cualquier medio mecánico; se deben enumerar todas las páginas que contengan información, cada una conformará un folio; es decir, la numeración deberá indicarse solo en número consecutivo, no se aceptarán folios con numeración acompañada de letras.

La propuesta, junto con todos los documentos que la acompañan deben ser entregadas en el sitio indicado en el **ANEXO N° 07 "CRONOGRAMA"**, dentro del plazo allí fijado, **en un (1) original y dos (2) copias del mismo tenor**, en sobres cerrados, identificados y sellados, que contengan debidamente legajada o argollada la propuesta, con el fin de que no exista posibilidad de pérdida

de ningún documento, adicionalmente el **ANEXO No. 3 PROPUESTA ECONOMICA** debe presentarse en medio magnético, archivo Excel.

NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS ENVIADAS POR CORREO O POR FAX. No se recibirán propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para su entrega. En el evento en que el oferente insista, deberá radicar su propuesta en la oficina de Correspondencia de la CAJA, pero de todas formas ésta no será tenida en cuenta.

Las propuestas que no se encuentren en el sitio, hora y lugar determinado para ello, no serán tenidas en cuenta, aun así hayan sido radicadas antes de la hora de cierre en cualquier otra dependencia de la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA.

La propuesta debe contener un índice mediante el cual se identifique en forma clara la documentación de la propuesta y el folio o folios a que corresponde. Las copias deberán corresponder exactamente al original, en caso de presentarse alguna diferencia entre el original y las copias, prevalecerá siempre el original. Igualmente, en caso de presentarse discrepancia entre el valor en letras y en números prevalecerán las letras.

En el evento en que un folio de la propuesta, presente alguna tachadura o enmendadura, para ser tenida en cuenta, ésta debe estar aclarada o convalidada con la firma al pie de la misma, de quien suscribe la carta de presentación de la propuesta.

Cada uno de los sobres de la propuesta deberá identificarse de la siguiente manera:

CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 07-GERGE-SUAOP-2014

OBJETO: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN FÍSICA DEL PUNTO DE ATENCIÓN DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA UBICADA EN LA CALLE 23 NORTE No. 3N – 80/86 BARRIO VERSALLES DE LA CIUDAD DE CALI – VALLE DEL CAUCA".

Nombre o Razón Social del proponente

Indicar en cada sobre si contiene original o copia

Dirección del proponente

Teléfono – Fax - ciudad

Todos los gastos que impliquen la preparación y presentación de la propuesta son por cuenta y riesgo del proponente. Los gastos en que incurra el proponente en la presentación de la propuesta y en la correcta ejecución del objeto y las obligaciones del contrato que surja del presente proceso, deberán estar incluidos en el valor de la propuesta. Por lo tanto la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA no reconocerá costo alguno derivado de la preparación de la propuesta o

gasto o inversión diferente al convenido en el contrato que resultare como producto de este proceso.

La CAJA no asumirá responsabilidad alguna, por no tener en cuenta una propuesta que haya sido incorrectamente entregada o identificada, La CAJA solo será responsable por informaciones suministradas oficialmente a través de su página web.

2.9. FECHA DE CIERRE

El cierre o entrega de ofertas se realizará según lo previsto en el **ANEXO NO. 07 CRONOGRAMA**, del presente Documento de Condiciones de Participación.

La CAJA podrá prorrogar la fecha de entrega de las propuestas cuando lo estime conveniente, situación que se comunicará a través de la página web de la entidad mediante Adenda debidamente suscrito por el Ordenador del Gasto o su delegado.

La CAJA verificará la hora del cierre de la presente invitación, a través de la hora legal colombiana suministrada por la Superintendencia de Industria y Comercio, acto seguido procederá a imprimir el soporte de la misma, el cual deberá ser suscrito por los proponentes o sus delegados que se encuentren al momento del cierre.

Del acto de cierre se levantará un acta, suscrita por el personal designado para tal fin por el área administrativa y el Gerente del proyecto (si lo hay) y los proponentes o sus delegados presentes, mediante la cual se indique:

- Nombre del proponente y NIT
- Hora de llegada
- Cantidad de folios
- Valor de la propuesta (incluido IVA)
- Observaciones (si son del caso)

2.10. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE CONTENER LA OFERTA -VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA exigirá como requisitos OBLIGATORIOS para la presentación de la oferta, los siguientes documentos, los cuales se deberán presentar en los términos y condiciones que expresamente se señalan, y no se podrá probar diversas situaciones con el mismo documento, los cuales se encuentran relacionados con su capacidad jurídica, financiera y técnica, estos serán considerados bajo el criterio de HABILITADO o NO HABILITADO

En caso de que el PROPONENTE no subsane los documentos requeridos en la presente invitación pública, para tal fin, será calificado con el término NO CUMPLE y la propuesta será RECHAZADA.

Estos documentos deben ser entregados en el sitio indicado en el **ANEXO N° 07 "CRONOGRAMA"**, dentro del plazo allí fijado, **en un (1) original y dos (2) copias del mismo tenor**, adicionalmente el **ANEXO No. 3 PROPUESTA ECONOMICA** debe presentarse en medio magnético, archivo Excel.

NO SE ACEPTARÁN SUBSANACIONES ENVIADAS POR FAX. No se recibirán subsanaciones que se presenten después de la fecha y hora fijadas para su entrega.

2.10.1. DE CARÁCTER JURÍDICO

- 2.10.1.1.** Carta de presentación de la oferta, En caso de no presentarse o de no presentar en forma exigida en esta invitación o, que esta no se encuentre suscrita por el proponente o su representante legal (en caso de ser persona jurídica).
- 2.10.1.2.** Diligenciamiento de la hoja de vida de la Función Pública para personas naturales y jurídicas, según sea el caso. (Formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Ubicación: www.dafp.gov.co).
- 2.10.1.3.** Si se trata de un consorcio o unión temporal, documento de su conformación, indicando la modalidad de la asociación y porcentajes de la participación de cada uno de los integrantes, toda vez que las sanciones por el incumplimientos de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución del mismo. Dichas condiciones no podrán ser modificadas sin el consentimiento previo de la CAJA.
- 2.10.1.4.** En caso de ser persona jurídica, anexar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario. La constitución de la sociedad no podrá ser inferior a un (1) año anterior al cierre de la presente proceso, presentación de la oferta.
- 2.10.1.5.** En caso de ser persona jurídica, se debe anexar acta del ente competente, o extracto de la misma en la que se autorice al representante legal para presentar oferta y suscribir contrato, en caso de que tenga limitaciones estatutarias.
- 2.10.1.6.** En caso de ser persona jurídica, anexar certificado expedido por el representante legal y contador y/o revisor fiscal sobre el cumplimiento en los últimos tres (3) meses, por concepto de aportes al sistema de seguridad social (EPS, AFP, ARL) y parafiscales (SENA, ICBF, y Caja de Compensación) cuando haya lugar.
- 2.10.1.7.** En caso de ser persona natural, anexar la planilla del último mes, por concepto de aportes al sistema de seguridad social (EPS, AFP, ARL) cuando haya lugar.
- 2.10.1.8.** Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT), cuya actividad económica esté acorde con el objeto del contrato a celebrar.
- 2.10.1.9.** Fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribirá el contrato.
- 2.10.1.10.** Formulario diligenciado "Conocimiento del cliente" CAPROVIMPO, ubicado en la página web: www.caprovimpo.gov.co/contratacion/formularios (persona natural y jurídica según sea el caso), adjuntando los soportes respectivos.

- 2.10.1.11.** Boletín de Responsables fiscales, expedido por la Contraloría General de la republica (persona Natural y/o jurídica), La CAJA, verificara que el proponente no se encuentre reportado en dichos entes, con fundamento en el anexo en la oferta.
- 2.10.1.12.** Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (persona Natural y/o jurídica), La CAJA, verificara que el proponente no se encuentre reportado en dichos entes, con fundamento en el anexo en la oferta.
- 2.10.1.13.** Certificado Judicial Vigente expedido por la policía nacional, (persona Natural y/o jurídica), La CAJA, verificara que el proponente no se encuentre reportado en dichos entes, con fundamento en el anexo en la oferta.
- 2.10.1.14.** Compromiso anticorrupción ANEXO No 5
- 2.10.1.15.** La póliza de seriedad de la oferta.
- 2.10.1.16.** El proponente deberá garantizar el cumplimiento y seriedad de la propuesta y la suscripción consiguiente del respectivo contrato, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto estimado para la presente invitación, incluido el IVA, con una vigencia de TRES (3) MESES, contados a partir de la fecha de cierre de la Contratación, o de su prórroga si la hay.
- 2.10.1.17.** Cuando la oferta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la Unión Temporal, según sea el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes y deberá expresar claramente que será exigible por sus valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte.
- 2.10.1.18.** La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía solicitará la ampliación del término de vigencia de la garantía de seriedad de la oferta, en caso en que se llegare a prorrogar la fecha de cierre, de la adjudicación o de la suscripción del contrato de la presente Solicitud Pública de Oferta.
- 2.10.1.19.** Si el oferente retira la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de la misma, si el oferente seleccionado no otorgare la garantía de cumplimiento del contrato y/o si el adjudicatario no suscribe el contrato dentro de los términos indicados, quedará a favor de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, en calidad de sanción, el valor de la garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de dicha garantía.
- 2.10.1.20.** En caso de presentarse garantía bancaria, esta deberá tener la siguiente leyenda. "La presente garantía será pagada por el garante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha del acto administrativo que declare el incumplimiento del oferente".

- 2.10.1.21.** En caso de no presentarse la garantía en la forma exigida, LA CAJA podrá solicitar que se subsane y le señalará el término para tal fin. En el evento en que no se anexe la garantía con la propuesta, será causal de RECHAZO de la propuesta.
- 2.10.1.22.** La Caja Promotora De Vivienda Militar y de Policía solicitara la ampliación del término de vigencia de la garantía de seriedad de la oferta, en caso en que se llegare a prorrogar la fecha de cierre de la presente invitación.
- 2.10.1.23.** Si el oferente retira la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de la misma, si el oferente seleccionado no otorgare la garantía de cumplimiento del contrato y/o si el adjudicatario no suscribe el contrato dentro de los términos indicados, quedará a favor de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, en calidad de sanción, el valor de la garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de dicha garantía.
- 2.10.1.24.** En caso de presentarse garantía bancaria, esta deberá tener las siguientes leyendas "la presente garantía será pagada por el proponente dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha del acto administrativo que declare el incumplimiento del oferente".
- 2.10.1.25.** Los demás que se consideren necesarios de acuerdo con la naturaleza y objeto a contratar, necesarios para demostrar las condiciones jurídicas.

2.10.2 DE CARÁCTER FINANCIERO: La documentación de carácter financiero objeto de verificación contendrá, como mínimo:

- 2.10.2.1.** Fotocopia legible de los estados financieros definitivos de las dos vigencias anteriores al presente proceso (Balance General y Estado de Resultados), presentadas en forma comparativa frente a la vigencia inmediatamente anterior y elaborados, certificados o dictaminados de conformidad con lo establecido en las normas contables vigentes. En caso de no contar con la información financiera descrita con anterioridad, por efectos de cierre de vigencia, se deberán presentar las dos vigencias inmediatamente anteriores.
- 2.10.2.2.** El balance general y estados de resultados deben presentarse debidamente clasificados, conforme a las normas vigentes sobre presentación y revelación de los Estados Financieros.
- 2.10.2.3.** Los valores deben presentarse en moneda colombiana de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Decreto 2649 de 1993.
- 2.10.2.4.** Certificación de los estados financieros y dictamen del revisor fiscal (en aquellos casos en que lo establezca la Ley) para los Estados Financieros de las dos vigencias anteriores al proceso.
- 2.10.2.5.** Notas explicativas a los estados financieros de los 2 años inmediatamente anteriores a la vigencia del proceso, elaboradas y presentadas conforme a la normatividad vigente.

- 2.10.2.6.** Fotocopia legible de la declaración de renta de los dos (2) últimos períodos gravables, para los procesos actuales.
- 2.10.2.7.** Certificación bancaria del proponente en la cual podrán consignarse los recursos en caso de ser favorecido. (No mayor a 30 días en relación con la fecha de cierre del proceso).
- 2.10.2.8.** Propuesta económica. El valor total de la oferta económica debe presentarse sin decimales, en dado caso se debe aproximar al peso. La Caja se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en la propuesta si hay lugar a ello y tomará el valor que resulte de la aplicación de los valores unitarios sin IVA incluidos en la propuesta. Este valor se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación. En caso de discrepancia entre el precio unitario y el total registrá el primero.
- 2.10.2.9.** La oferta económica debe elaborarse en consonancia con las disposiciones legales y normativas vigentes en materia tributaria.
- 2.10.2.10.** Fotocopia Legible de la Tarjeta Profesional del Contador y Revisor Fiscal (en aquellos casos en que lo establezca la Ley) con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios, fiscales y penales vigente a la fecha de cierre del presente proceso.
- 2.10.2.11.** Certificado del Revisor Fiscal del proponente en el que se certifiquen los siguientes indicadores: PATRIMONIO, CAPITAL DE TRABAJO, LIQUIDEZ Y NIVEL DE ENDEUDAMIENTO para las 2 vigencias anteriores al proceso. El cumplimiento de los indicadores es una condición habilitante para ponderar la propuesta. En caso de personas naturales la certificación debe ser expedida por el Contador correspondiente.
- 2.10.2.12.** Los Indicadores Financieros se entenderán así:

PATRIMONIO. El Patrimonio está formado por un conjunto de bienes, derechos y obligaciones pertenecientes a una empresa, y que constituyen los medios económicos y financieros a través de los cuales ésta puede cumplir con sus fines.

LA CAJA habilitará al proponente que presente un patrimonio igual o superior al 100% del presupuesto, el cual está definido en el Documento de Condiciones o Reglas de Participación. La fórmula del indicador del patrimonio es:

ACTIVO TOTAL - PASIVO TOTAL.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ (IDL). Permite establecer la cuantía del activo disponible que soporta las obligaciones a corto plazo.

Se determinará dividiendo el Activo Corriente (AC), sobre el Pasivo Corriente (PC). La CAJA habilitará al proponente que certifique como mínimo 1.2 VECES

La fórmula del indicador de liquidez es:

ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE = (Resultado en No Veces).

CAPITAL DE TRABAJO (CT). Este indicador mide la capacidad que tiene la Empresa para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo.

LA CAJA habilitará al proponente que presente un Índice de Capital de Trabajo igual o superior al 75% del presupuesto de este proceso. La fórmula del indicador de capital de trabajo es:

ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (NDE). Define el porcentaje que representa el compromiso con terceros, garantizado en el Activo Total monetario.

Se exige por parte de LA CAJA un nivel de endeudamiento igual o menor al 70%, para aquellas propuestas que por su condición, requieran presentar la documentación financiera, se determina el nivel de endeudamiento tomando el pasivo total y se divide entre el activo total.

$(\text{PASIVO TOTAL} / \text{ACTIVO TOTAL}) * 100$.

Si por motivos de plazo legal, los documentos con los cuales se calculan los indicadores anteriores no se han elaborado para la vigencia a evaluar, el oferente podrá entregar los últimos vigentes debidamente certificados y estos serán tenidos en cuenta para la evaluación.

NOTA: SI EL PROPONENTE NO CUMPLE CON EL MÍNIMO EXIGIDO EN CADA UNO DE LOS INDICADORES FINANCIEROS SU PROPUESTA SERÁ RECHAZADA.

2.10.2.13. Otros aspectos a tener en cuenta:

- La firma del Revisor Fiscal, NO sustituirá la firma del Contador quien prepara y certifica los Estados Financieros.
- Si la propuesta es presentada en Consorcio o Unión Temporal, los Estados Financieros deben ser presentados por cada uno de los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal, reuniendo la totalidad de los requisitos exigidos anteriormente. Para la verificación de los Indicadores Financieros se tomará el indicador de cada una de las entidades miembros del Consorcio o Unión Temporal y se sumarán de forma ponderada teniendo en cuenta su porcentaje de participación, acorde con la información reflejada en los Estados Financieros a corte de la última vigencia; Así mismo, los miembros del consorcio o unión temporal deberán presentar la información correspondiente a las mismas vigencias.

- Los demás que se consideren, de acuerdo a la naturaleza y objeto a contratar, necesarios para demostrar las condiciones financieras.

2.10.3. DE CARÁCTER TÉCNICO:

La documentación de carácter técnico de verificación contendrá:

2.10.3.1. Certificaciones de experiencia. Para cumplir con este requisito, el proponente debe anexar con la propuesta certificaciones de contratos o transacciones comerciales de obras civiles de construcción, y/o remodelación, y/o ampliación, y/o adecuación, y/o mantenimiento, ejecutados y/o en ejecución máximo **CINCO (5)** certificaciones y diligenciar el Anexo determinado para tal fin, cuyo objeto sea igual o similar al objeto del correspondiente proceso de selección, durante los **CINCO (5)** años anteriores a la fecha de cierre del proceso, cuyo valor total sea 406 SMMLV, cuyo grado de cumplimiento sea excelente, bueno o satisfactorio o cualquier otra calificación similar.

Para los contratos o transacciones comerciales en ejecución, la certificación debe contener el porcentaje y/o valor ejecutado. El valor ejecutado debe ser igual o superior al 50% del valor total contratado, a la fecha de cierre del proceso. El valor a tomar para acreditar la experiencia, será el ejecutado dentro de la certificación a la fecha de expedición.

Si las certificaciones involucran otros servicios diferentes a los que se exigen en el proceso como objetos certificados, debe discriminarse el valor correspondiente a éstos, de lo contrario la certificación no podrá ser tenida en cuenta.

Las certificaciones deben ser emitidas por clientes del oferente, con los requerimientos descritos a continuación:

Objeto del contrato.

Fecha de inicio.

Fecha de terminación.

Valor del contrato.

Calidad del servicio.

La Caja se reserva el derecho de verificar la información aportada.

NOTA: EN CASO QUE EL PROPONENTE ANEXE MAS DE CINCO (5) CERTIFICACIONES SE TENDRA EN CUENTA DE ACUERDO A LA FOLIATURA.

2.10.3.2. Propuesta técnica, se deberá exigir la información o documentación requerida de conformidad con la clase y calidad reuniendo todas las especificaciones y/o características del bien, servicio u obra a adquirir.

Para los efectos de lo señalado en el numeral anterior el oferente deberá diligenciar el **ANEXO No. 2**

2.10.3.3. Apoyo a la industria nacional (LEY 816 DE 2003), Se deberá exigir la información y/o documentación requerida de acuerdo con lo relacionado en el **ANEXO No 6.**

2.10.3.4. Residente de Obra: Deberá ser un arquitecto o ingeniero civil debidamente certificado con una experiencia mínima de dos (2) años, la cual será en residencia en obras civiles de construcción, y/o remodelación, y/o ampliación, y/o adecuación, y/o mantenimiento para lo cual deberá anexar las certificaciones junto con la copia de la tarjeta profesional.

2.11. PRÓRROGAS DEL CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS

El plazo para el cierre del proceso de Solicitud Pública de Ofertas podrá ser prorrogado hasta por un término igual a la mitad del inicialmente fijado, cuando la entidad, lo estime conveniente, para lo cual expedirá la adenda respectiva.

2.12. TÉRMINO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La entidad, efectuará la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación técnica y económica de las propuestas dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso. Así mismo se solicitará a los proponentes la presentación de los aspectos o documentos subsanables de sus propuestas, con excepción de la capacidad jurídica.

Serán subsanables todos los documentos que no atenten contra la capacidad legal para presentar la oferta, así como los no relacionados con elementos sustanciales que impidan comparar las ofertas entre si y las condiciones de participación.

Nota: Para la entrega de documentos subsanables, los proponentes a quienes se les requiera tendrán en cuenta los términos establecido en el ANEXO N° 07 "CRONOGRAMA"

En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas. Cuando a juicio de **LA ENTIDAD**, el plazo establecido originalmente en las condiciones de participación para la verificación y evaluación de las propuestas no garantice el deber de selección objetiva, éste podrá determinar un nuevo plazo que no excederá del inicialmente definido.

2.13. RESERVA DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas y la recomendación para la adjudicación, no podrán ser reveladas a los proponentes, ni a terceros, hasta que **LA ENTIDAD**, comunique a los primeros que los informes de evaluación se encuentran disponibles para que presenten las observaciones correspondientes.

2.14. INFORME DE EVALUACIÓN Y PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

Una vez efectuado el informe de evaluación de las propuestas, se publicará en la página WEB de la CAJA www.caprovimpo.gov.co, por el término establecido en el Anexo N° 07 "Cronograma", para que presenten dentro del mismo término las observaciones que consideren pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el cronograma del proceso.

Así mismo se solicitará a los proponentes la presentación de los aspectos o documentos subsanables de sus propuestas.

El proponente deberá dar respuesta a las solicitudes de aclaración, so pena del rechazo de su ofrecimiento.

2.15. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Serán objeto de rechazo aquellas propuestas que no establezcan en forma clara y precisa el cumplimiento de requisitos sustanciales que permitan realizar la comparación objetiva entre estas y las condiciones de participación.

- 2.15.2.** Cuando existan varias ofertas hechas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
- 2.15.3.** Cuando el representante o los representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otra u otras personas jurídicas diferentes, que también estén participando en el presente proceso de selección.
- 2.15.4.** Cuando se compruebe que el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad.
- 2.15.5.** Cuando se establezca la falta de capacidad jurídica para desarrollar el objeto del contrato.
- 2.15.6.** Cuando la información suministrada por el proponente no se ajuste a la realidad o cuando la Entidad no pueda confirmar la veracidad de la información suministrada.
- 2.15.7.** Cuando no se anexe la garantía de seriedad de la propuesta, junto con la propuesta.
- 2.15.8.** Cuando la propuesta sea firmada por una persona diferente al representante legal o persona natural proponente o del representante del consorcio o unión temporal o apoderado o ausencia de firma.
- 2.15.9.** Cuando la propuesta sea recibida por correo, vía fax o presentada en LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA después de la fecha, hora y lugar señaladas para el cierre del proceso de selección pública de ofertas.
- 2.15.10.** Cuando el proponente no subsane los documentos jurídicos, financieros y técnicos exigidos para el proceso de selección, dentro del término establecido por la administración en el cronograma.
- 2.15.11.** Cuando se presente la propuesta en forma subsidiaria al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
- 2.15.12.** No presentar la oferta económica en físico.
- 2.15.13.** La falta de presentación personal del poder otorgado ante autoridad competente, cuando la propuesta sea presentada a través de apoderado, o cuando en el poder no se declare expresamente facultades para presentar la propuesta, participar o comprometer a su representado en las diferentes instancias del proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada y demás actos necesarios de acuerdo con el presente documento, así como para representarlo judicial y extrajudicialmente.

- 2.15.14.** Cuando el proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre reportado en el boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de la República.
- 2.15.15.** El oferente que no acredite como mínimo 406 SMLMV como experiencia en obras civiles, su oferta será RECHAZADA.
- 2.15.16.** Cuando el oferente no allegue junto con su propuesta el Documento original que contenga la Propuesta económica.
- 2.15.17.** Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados o alterados tendientes a inducir a error a la Administración.
- 2.15.18.** Si el oferente incurre en los literales del artículo 90 de la ley 1474 de 2011 quedara "inhabilitado por incumplimiento reiterado" para participar en este proceso.
- 2.15.19.** Si el proponente no cumple con el mínimo exigido en cada uno de los indicadores financieros su propuesta será rechazada.
- 2.15.20.** Los demás casos expresamente establecidos en la ley y en el presente condiciones de participación.
- 2.15.21.** Cuando no se oferte dentro de la propuesta económica uno o más ítems relacionados en las condiciones de participación.
- 2.15.22.** Cuando supere el 100 % del presupuesto oficial.
- 2.15.23.** No incluir el AIU dentro del valor final de la propuesta.
- 2.15.24.** Cuando exista el cambio de las unidades de medida del documento de participación dentro de la oferta.

2.16. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO.

La entidad declarará desierto el presente proceso, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, o bien porque no se presenten ofertas, o por cualquier otra causa que impida el deber de selección objetiva, o porque ninguna de las ofertas habilitadas logre como mínimo 80 puntos, de los 100 posibles de acuerdo con el numeral 3.2. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN LAS PROPUESTAS. La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante acto motivado, el cual se notificará y comunicará a todos los proponentes. Lo anterior, se realizara de conformidad con las disposiciones vigentes.

III. FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PARÁMETROS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Comité de Evaluación, procederá a efectuar la verificación, evaluación y calificación de las propuestas, dentro de los términos establecidos para el efecto en el **ANEXO N° 07** denominado CRONOGRAMA.

Dentro de dicho término, la CAJA podrá solicitar por escrito a través del correo electrónico suministrado por el proponente en su oferta, aclaraciones sobre puntos dudosos de las mismas, sin que por ello pueda el proponente adicionar o modificar su propuesta.

La CAJA podrá prorrogar el término de evaluación de las propuestas, si lo considera pertinente.

La CAJA se reserva el derecho de verificar la información contenida en la propuesta, ya sea a través de los documentos solicitados en la presente invitación, con los que aporte el proponente cuando se le requiera aclaración, así como por otros medios legalmente aceptados en Colombia.

3.1 VERIFICACIÓN REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO, FINANCIERO Y TÉCNICOS

Para la selección de la propuesta más favorable, la CAJA, efectuará la verificación de los requisitos y documentos de carácter jurídico y financiero solicitados en el presente documento de "Condiciones de Participación".

LA VERIFICACIÓN DE CARÁCTER JURÍDICO, FINANCIERO Y TÉCNICO DEL PROPONENTE, SON FACTORES HABILITANTES, QUE DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL MANUAL INTERNO DE CONTRATACIÓN.

3.2 EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se realizará la evaluación y calificación de las ofertas, sobre un total de CIEN (100) puntos, de la siguiente manera:

Criterio	Factor	Puntaje
PRECIO	Menor Propuesta Económica	40
APOYO A INDUSTRIA NACIONAL	Apoyo a la industria nacional	20
GARANTIA	Garantía adicional a la mínima requerida	40
TOTAL		100

3.2.1 PRECIO (40 PUNTOS)

La Evaluación Económica se realizará entregando un puntaje máximo (40 puntos) a la propuesta económica con el precio más bajo ofertado, de acuerdo con el VALOR TOTAL DE LA OFERTA, presentado en la propuesta económica conforme al **ANEXO No. 3** del Documento de Condiciones de Participación, de la oferta realizada para la prestación del servicio y/o bienes a suministrar, el

cual debe incluir todos los costos DIRECTOS E INDIRECTOS e IMPUESTOS DE LEY, en forma integral de conformidad con las especificaciones técnicas y a los demás en forma descendente de acuerdo con la siguiente formula:

$$P = (40 * A) / B$$

A= Oferta económica con el precio más bajo.

B= Oferta hábil a evaluar

***Las propuestas que superen el presupuesto oficial no serán evaluadas.**

3.2.2 GARANTIA (40 PUNTOS)

Garantía adicional a la mínima requerida Máximo cuarenta (40) puntos

El puntaje máximo será de cuarenta (40) puntos.

GARANTIA ADICIONAL A LA MINIMA DE TRES (3) AÑOS	PUNTOS
Seis (6) meses adicional a la mínima requerida	20
Un (1) año adicional a la mínima requerida	40

3.2.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20 PUNTOS)

Se otorgará un puntaje máximo de veinte (20) puntos al oferente que acredite que los bienes y/o servicios son 100% de origen Nacional.

Para la asignación de este puntaje el oferente deberá presentar con la propuesta la manifestación en la cual indique bajo la gravedad de juramento si los bienes y/o servicios que ofrecen son cien por ciento (100%) nacionales, si se ofrecen bienes y/o servicios extranjeros con componente nacional o si se ofrece servicios extranjeros.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PORCENTAJE MAXIMO
Ofrece Bienes y/o Servicios 100% Nacionales	20
Ofrece bienes extranjeros con componente Nacional	10
Ofrece bienes extranjeros	5

3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

Con el fin de dirimir un empate cuando respecto del puntaje total se llegue a presentar una situación en la puntuación de dos o más ofertas de manera que una y otra queden ubicadas en el primer orden de elegibilidad, se aplicaran las siguientes reglas:

- 3.3.1.** Se seleccionará la oferta que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación del factor precio.
- 3.3.2.** Si persiste el empate, se seleccionará la oferta que haya obtenido mayor puntaje en el factor de calidad ofrecido.
- 3.3.3.** En caso de persistir el empate, se preferirá la oferta de servicios nacionales frente a la oferta de servicios extranjeros.
- 3.3.4.** Si persiste el empate, se preferirá al proponente singular que acredite tener vinculado laboralmente por lo menos un mínimo de 10% de sus empleados se encuentren en las condiciones de discapacidad enunciadas en la ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina de trabajo de la respectiva zona y contratados por lo menos con anterioridad a un año, y que certifique adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al de la contratación.
- 3.3.5.** En caso de no proceder la hipótesis anterior, y entre los proponentes se encuentren proponentes singulares y plurales conformados por consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura conformados con al menos un integrante que acredite las circunstancias establecidas en la ley 361 de 1997 referidas en el numeral anterior será preferido frente a los demás.
- 3.3.6.** Si continua el empate este se dirimirá entre los proponentes que estuvieron en igualdad de condiciones, mediante sortero de balota que se efectuó en el grupo de contratación al momento de la adjudicación

Nota 1: Este procedimiento se repetirá cuantas veces sea necesario hasta seleccionar un ganador.

3.4 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El Gerente General de la CAJA, adjudicará de conformidad con las evaluaciones presentadas y la recomendación sugerida por los miembros del comité evaluador, la cual será comunicada únicamente al proponente seleccionado por el medio más expedito.

El acta de adjudicación, obliga a la CAJA y al adjudicatario y no tendrá recursos por la vía gubernativa. Su impugnación procede mediante el ejercicio de las acciones judiciales que correspondan.

No obstante lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación y la suscripción del contrato, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado por la entidad, caso en el cual, quedará a favor de la CAJA el valor del depósito o garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta, con menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de los citados en la garantía.

En este caso, el Gerente General mediante acta debidamente motivada, podrá adjudicar el contrato al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la CAJA.

IV. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

4.1 DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

(Los planos arquitectónicos, diseño de interiores, mobiliarios y estructuras de comunicación del Punto de Atención de Cali – Valle del Cauca, serán suministrados por la Caja Promotora de Vivienda Militar).

Se realizó un reconocimiento espacial o físico de las diferentes áreas que conformarán el nuevo punto de atención con base en el análisis de los servicios, trámites, aspectos administrativos y tecnológicos, con el propósito de garantizar su adecuado funcionamiento:

- Zona I: acceso (ingreso, armerillo, consulta de kiosko, solicitud de turno, registro biométrico)
- Zona II: permanencia (sala de espera, área niños, servicios básicos información de convenios y otros servicios complementarios)
- Zona III: Atención (canales de servicios: orientación legal, orientación integral, atención VIP, oficinas de enlace).
- Zona IV: Administrativa (servicios internos, baños incluyendo condición de discapacidad, archivo, cafetería e instalaciones básicas).



Imagen 1 Área del Primer Piso



Imagen 2 Área del Segundo Piso

RUTA DEL SERVICIO PRIMER PISO:

A continuación se define ruta de servicio para el área del primer piso:



Imagen 3 Ruta de Servicio Primer Piso

1. Área de filtro y armerillo: establecida como el área de acceso al punto de atención, en este punto se realizará el descargue de armamento de los afiliados que así lo requieran.
2. Área de consulta y turnos: se encuentra ubicado el Kiosco de consulta de información, el cual es utilizado por nuestros afiliados para consulta de saldo o para la solicitud de turnos de atención.
3. Área de registro biométrico: Establecido como punto de registro de biometrías para los afiliados, se desarrollan las actividades de registro de huellas dactilares, firma electrónica, escáner del documento de identidad, registro fotográfico y toma de iris; de esta manera se garantizará la protección de los recursos de nuestros afiliados para mitigar el riesgo de fraude y suplantaciones.
4. Audio-Respuesta: Será establecido canal de comunicación a través de instalación telefónica directa con el CCC "Centro de Contacto al Ciudadano" de la entidad.
5. Área de diligenciamiento de formularios: Es un área establecida para que los afiliados puedan realizar el diligenciamiento de formatos, registros, entre otros requeridos para la radicación de sus trámites.
6. Asesoría Integral: área de atención al afiliado para solicitar información general y/o registro de sus trámites con la entidad.
7. Asesoría Legal: área de atención al afiliado para solicitar información jurídica relacionada con los trámites a realizar en la entidad.
8. Oficina de atención preferencial: establecida para la atención de clientes discapacitados, adulto mayor y mujeres en estado de embarazo.
9. Oficina del Líder de Punto de atención: el líder tiene la visualización de toda la ruta de servicio. La ubicación de esta oficina es estratégica.

10. Baño para discapacitados: se dispone en el primer piso de un baño de discapacitados con todas las adecuaciones establecidas por norma.

11. Sala de Espera No.1: Sala de espera contemplada para los afiliados.

12. Sala de Espera No.2: Sala de espera contemplada para los afiliados.

RUTA DE SERVICIO SEGUNDO PISO:

A continuación se define la ruta de servicio para el segundo piso:



Imagen 4 Ruta de Servicio Segundo Piso

13. Asesoría Oficinas de Enlace: Son dos (2) puestos de trabajo establecidos para la atención de los representantes de las fuerzas militares y de policía.

14. Sala de Convenios: designada para la atención de Convenios Interadministrativos formalizados con Bancos, Constructoras y firmas inmobiliarias.

15. Sala infantil: Esta sala es designada para espera de los niños que acompañan a nuestros afiliados a la Sede.

16. Rack de comunicaciones y Archivo: Destinado para la operatividad y canalización de todos los sistemas del punto.

17. Cafetería: área de locker de empleados para guardar sus artículos personales, tales como bolsos, celulares y/o otros dispositivos de comunicación no permitidos en cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Superintendencia Financiera. En este espacio también pueden consumir sus alimentos los empleados de la Entidad.

18. Baños (Damas/Caballeros): destinados al uso del personal que visita las instalaciones del punto de atención. Se dispone de un (1) baño para caballeros y (1) para damas.

ÁREA DEL PRIMER PISO:



Imagen 5 Primer Piso: Diseño de Cielorraso y Divisiones en Vidrio

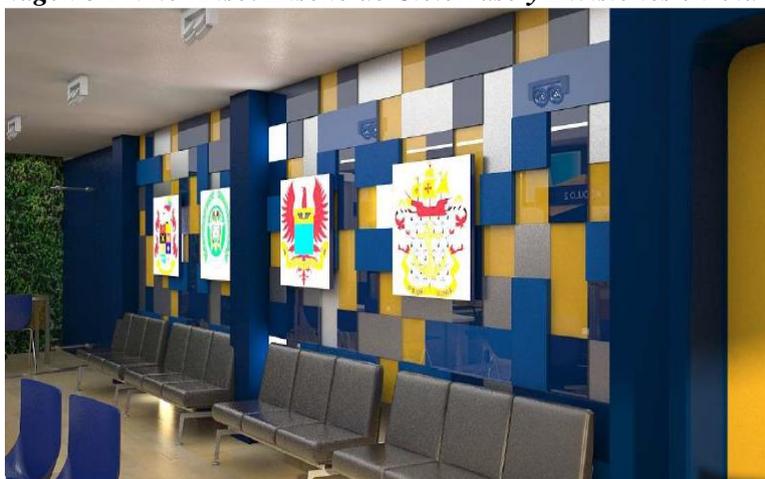


Imagen 6 Primer Piso: Mosaico con las características en color y dimensiones



Imagen 7 Primer Piso: Área de Biometría y Kiosco de Información



Imagen 8 Primer Piso: Área de Diligenciamiento de Formularios



Imagen 9 Primer Piso: Oficina Líder de Punto de Atención



Imagen 10 Primer Piso: Sala de Espera No. 1

Área del Segundo Piso:



Imagen 11 Panorámica Segundo Piso



Imagen 12 Cafetería Segundo Piso

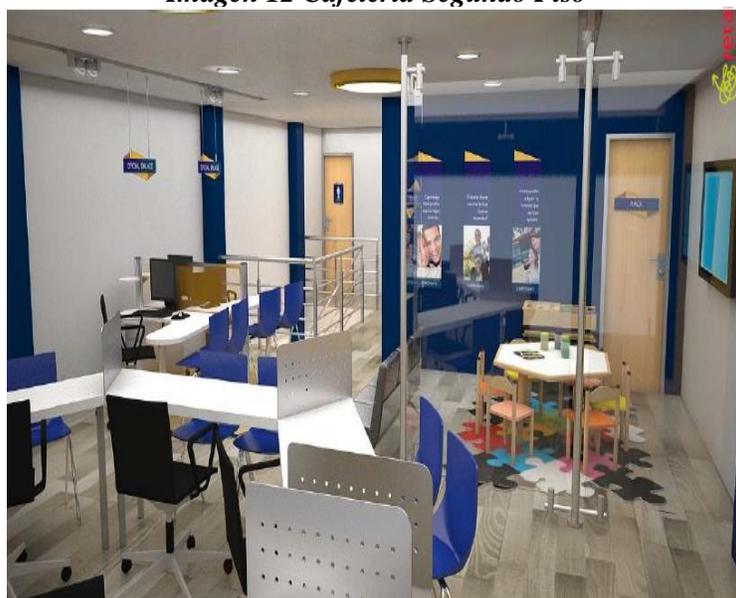


Imagen 13 Sala de Convenios y Zona de Niños Segundo Piso



Imagen 14 Oficina de Enlaces y Baños Segundo Piso

Ahora bien, con el fin de obtener un concepto técnico de expertos se realizó el Contrato No. 25 de Enero 23 de 2014, con la Empresa **RETAIL SOLUTIONS** con el siguiente objeto: "Prestación del servicio para la elaboración de planos arquitectónicos, diseño de interiores, mobiliarios y estructuras de comunicación de los puntos de atención de CAPROVIMPO en las ciudades de Cali, Bogotá-CAN y Barranquilla". Del contrato descrito se recibieron los siguientes entregables por parte del Contratista, los cuales hacen parte integral del actual estudio de necesidad y conveniencia, toda vez que serán necesarios para llevar a cabo las obligaciones contractuales que se deriven del presente proceso contractual:

4.2 ESPECIFICACIONES ESENCIALES.

El contratista deberá desarrollar las siguientes actividades, esenciales para la ejecución del objeto del contrato:

4.2.1 Cantidades de Obras:

Cant.	Uni.	Descripción
DEMOLICIONES Y DESMONTES		
9	m2	Desmante y retiro de puerta en vidrio (3,1*2,6)
9	m2	Desmante y retiro de puerta en vidrio (3,4*2,6)
14	m2	Desmante y retiro de vidrio (segundo piso)
4	Und	Desmante y retiro de puertas marco en aluminio y vidrio (Baños)
12	m2	Desmante y retiro de teja en Zinc
6	M2	Demolición escalera en concreto
4.5	m2	Demolición placa en concreto entrepiso de 0,20 cms
9	MI	Desmante y retiro baranda
230	M2	Demolición piso
230	m2	nivelación de piso 4mm
20	m2	Demolición muro en drywall
15	M2	Demolición de enchapes muros (baños)
3	Und	Desmante y retiro de aparato sanitario
3	Und	Desmante y retiro de lavamanos

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 07-GERGE-SUAOP-2014

HIDROSANITARIO		
1	Und	Suministro e instalación de tapón 4"
7	Und	Suministro e instalación de tapón 2"
3	Und	Suministro e instalación de tapón 1/2"
2	Und	Suministro e instalación de puntos hidráulicos 1/2"
2	Und	Suministro e instalación de puntos sanitarios 2"
1	Und	Suministro e instalación de puntos sanitarios 4"
7	ml	Suministro e instalación de tubería de 4"
ELECTRICO		
40	Und	Suministro e instalación de tomas
15	Und	Suministro e instalación de tomas reguladas
54	Und	Suministro e instalación de punto de salida alumbrado
42	Und	Suministro e instalación de luminaria ahorradora de 30 W
8	Und	Suministro e instalación de reflector
4	Und	Suministro e instalación de lámpara tipo ovoide Supernova 65 Recessed de 50 w
2	Und	Suministro e instalación de tablero general de 12 circuitos con espacio para totalizar e incluye totalizador
40	ml	Suministro e instalación de acometida eléctrica 3*8+1,8+1,8T
44	Und	Suministro e instalación de salida para voz y datos incluye certificación
	Und	Suministro e instalación de rack color gris plomo de 84" (Ver especificaciones en anexo #3)
	Und	Suministro e instalación de patch panel categoría 6 certificado (Ver especificaciones en anexo #3)
	Und	Suministro e instalación de patch cord categoría 6 certificado (Ver especificaciones en anexo #3)

**ESPACIO EN
BLANCO**

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 07-GERGE-SUAOP-2014

OTRAS OBRAS		
6	m2	Suministro e instalación de techo falso metálico en aluminio y estructura de módulos de ,60*,60
6	M2	Suministro e instalación de piso falso de 60,9 cms*60,9 cms plastificada (mycarta) ver especificaciones
2	Und	Suministro e instalación de puerta en vidrio templando 10 mm con herrajes en acero inox. Mecanizada
35	M2	Suministro e instalación de porcelanato beige 60*60 de alto trafico
30	Und	Suministro e instalación lockers en lamina CR, pintura electrostática, chapa tipo guantera
190	ML	Suministro e instalación de suelo en listón Deco Tile LG hausys, 180*92 cm acabado madera (DLW/DSW2516)
240	m2	Suministro e instalación de cielo raso en drywall, incluye pintura dos manos
68	m2	Suministro e instalación de muro en dry wall dos caras
22	m2	Suministro e instalación de muro en drywall una cara (mosaicos)
22	M2	Suministro e instalación de mosaicos en lamina de acrílico colores variados con cajas de luz en acrílico
1	Und	Suministro e instalación de escalera (incluye diseño)
10	ml	Suministro e instalación de baranda en acero inoxidable
6	Und	Suministro e instalación de puerta en madera en haya natural, marco metálico, incluye chapa
3	Und	Suministro e instalación de sanitario EIRIE EP para fluxómetro
3	Und	Suministro e instalación de lavamanos avanti de colgar con grifería 4" ultra
1	Und	Suministro e instalación de orinal eirie para fluxómetro
35	M2	Suministro e instalación de vidrio templado de vidrio templado 10 mm con herrajes de acero inoxidable
9	M2	Suministro e instalación de muro en mampostería (divisorio rack, cafetería)
1	GI	Suministro e instalación de mueble fijo en madera en MDF enchapado en formica haya natural, mesón en acero inox. Satinado tiradores en acero inox, mesón de sobreponer con poceta en acero inox 100*50*15.
	m2	Suministro e instalación
10	ml	Suministro e instalación en acero viga perfil en H para soporte de placa aligerada en Steel deck (cafetería) techo
9	m2	Suministro e instalación de placa aligerada en Steel deck de 0,10 mm techo
10	MI	Suministro e instalación en acero viga perfil en H para soporte de placa aligerada en Steel deck (cafetería) piso
9	M2	Suministro e instalación de placa aligerada en Steel deck de 0,10 mm piso
8	m2	Suministro e instalación de muro en mampostería perimetral cubierta cafetería.
8	ml	Suministro e instalación de cerchas metálicas en acero 1/2" cada 10 cms, altura de 25 cms, ángulo de 1/2"*8, platina 2" * 3/16"
28	m2	Suministro e instalación de jardical vertical
300	m2	Suministro e instalación de pintura 3 manos en vinilo blanco

**ESPACIO EN
BLANCO**

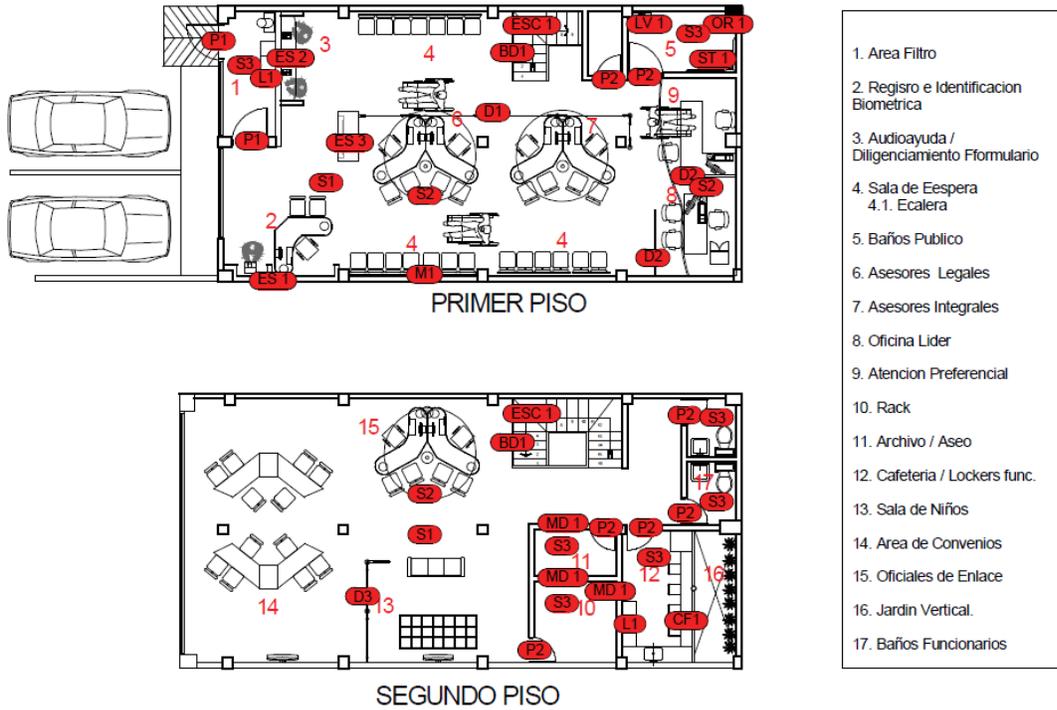
4.2.2 Cuadro de Acabados y Especificaciones:

CUADRO DE ACABADOS	
ESPACIO	ITEM DESCRPCION
1. Área Filtro	P1 Puerta en vidrio templado 10 mm con herrajes en acero inox. Mecanizado
	S3 Suelo en Tableta de porcelanato beige de alto trafico 60x 60 cm
	L1 Lockers en lámina CR, pintura electrostática, chapa tipo guanterera
2. Registro e identificación Biométrica	S1 Suelo en Listón Deco Tile LG hausys, 180x 92 cm, acabado madera (DLW/DSW2516 ver anexo 1)
	ES1 Estructura en Dry wall, acabado en vinilo azul pantone 2756C y Amarillo pantone 123C
3. Audio ayuda y Formularios	S1 Suelo en Listón Deco Tile LG hausys, 180x 92 cm, acabado madera (DLW/DSW2516)
	ES2 Estructura en Dry wall, acabado en vinilo azul pantone 2756C y Amarillo pantone 123C
4. Salas de espera	S1 Suelo en Listón Deco Tile LG hausys, 180x 92 cm, acabado madera (DLW/DSW2516)
	M1 Mosaico en laminas de acrílico colores variados 3,4, 5 8 y 10 mm, iluminación led con cajas de luz en acrílico opal 3mm con impresión digital e iluminación led.
4.1. Escaleras	ESC 1 Escaleras en estructura CR, pintura electrostática, pasos en madera maciza
	BD1 Baranda en acero inox. Mecanizada.
5. Baño Publico	S3 Suelo en Tableta de porcelanato beige de alto trafico 60 x 60 cm
	P2 Puerta de madera en haya natural, marco metálico
	ST1 Sanitario Eirie EP para fluxómetro o grifería Corona.
	LV1 Lavamanos avanti de colgar con grifería 4" Ultra , Corona
	OR 1 Orinal Eirie EP para fluxómetro o grifería, Corona
6. Asesores legales	S2 Suelo en Listón Deco Tile LG hausys, 180x 92 cm, acabado madera (DLW/DSW2511)
	ES3 Estructura en Dry wall, acabado en vinilo azul pantone 2756C
	D1 División en vidrio templado 10mm, herrajes en acero inox. Mecanizado
7. Asesores integrales	S2 Suelo en Listón Deco Tile LG hausys, 180x 92 cm, acabado madera (DLW/DSW2511)
	D1 División en vidrio templado 10mm, herrajes en acero inox. Mecanizado
8. Oficina líder	S2 Suelo en Listón Deco Tile LG hausys, 180x 92 cm, acabado madera (DLW/DSW2511)
	D2 División en vidrio templado 10mm, herrajes en acero inox. Mecanizado
9. Atención preferencial	S2 Suelo en Listón Deco Tile LG hausys, 180x 92 cm, acabado madera (DLW/DSW2511)
	D2 División en vidrio templado 10mm, herrajes en acero inox. Mecanizado
10. Rack	MD1 Mampostería en drywall, acabado en vinilo blanco
	S3 Suelo en Tableta de porcelanato beige de alto trafico 60x 60 cm (ver anexo2)
	P2 Puerta de madera en haya natural, marco metálico
11. Archivo / Aseo	MD1 Mampostería en drywall, acabado en vinilo blanco
	S3 Suelo en Tableta de porcelanato beige de alto trafico 60 x 60 cm
	P2 Puerta de madera en haya natural, marco metálico
12. cafetería	S3 Suelo en Tableta de porcelanato beige de alto trafico 60x 60 cm
	P2 Puerta de madera en haya natural, marco metálico
	L1 Lockers en lámina CR, pintura electrostática, chapa tipo guanterera
	CFT 1 Mueble fijo en MDF enchapado en formica haya natural, mesón en e acero inox. Satinado tiradores en acero inox, mesón de sobrepone con poceta en acero inox. 100x 50x15, Corona Divisiones en vidrio templado 10mm, herrajes en acero inox. Mecanizado.
13. Sala Niños	S1 Suelo en Listón Deco Tile LG hausys, 180x 92 cm, acabado madera (DLW/DSW2516)
	D3 División en vidrio templado 10mm, herrajes en acero inox. Mecanizado
14. Área de Convenios	S1 Suelo en Listón Deco Tile LG hausys, 180x 92 cm, acabado madera (DLW/DSW2516)
	D3 División en vidrio templado 10mm, herrajes en acero inox. Mecanizado
15. Oficiales de enlace	S2 Suelo en Listón Deco Tile LG hausys, 180x 92 cm, acabado madera (DLW/DSW2511)
16. Jardín vertical	
17. Baños Funcionarios	S3 Suelo en Tableta de porcelanato beige de alto trafico 60x 60 cm
	ST1 Sanitario Eirie EP para fluxómetro o grifería Corona.
	LV1 Lavamanos avanti de colgar con grifería 4" Ultra , Corona
	P2 Puerta de madera en haya natural, marco metálico

CLIENTE: CARPOMINPO
 PROYECTO: OF. CALI SENALETICA
 FECHA: 09-12-2013
 ELABORADO POR: JUAN CORREA
 DIMENSIONES: CM
 VERSION: 1.0



4.2.3 Planos de Ubicaciones de Acabados y Especificaciones



CLIENTE	PROYECTO	PIEZA	CANTIDAD	FECHA	ELABORADO POR	DIMENSIONES	VERSION	
CAPROVIMPO	OFICINA CALI	PLANTAS	1	09-12-2013	JUAN CORREA	CM	1.0	

Se adjuntan los siguientes anexos:

- Anexo #1: **Soporte de Acabados y Especificaciones en trece (13) folios**
- Anexo #2: **Soporte de Render en dieciocho (18) folios**
- Anexo #3: **Soporte de Especificaciones de Técnicas Cableado Estructurado**

NOTA: AL OFERENTE QUE LE SEA ADJUDICADO EL CONTRATO SE LE HARA ENTREGA DE LOS PLANOS ARQUITECTONICOS.

V. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O DE ENTREGA: El servicio a contratar deberá ser ejecutado en el punto de atención ubicado en la Calle 23 Norte No. 3N – 80/86 Barrio Versalles de la ciudad de Cali – Valle del Cauca de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.

5.2. PLAZO DE EJECUCIÓN

Será de cuarenta y cinco (45) días contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento y suscripción del acta de inicio.

5.3. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato será el que resulte de la adjudicación de dicho proceso conforme al resultado que arroje la evaluación. La propuesta económica incluirá IVA y demás impuestos de Ley.

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía cancelará el valor del contrato de la siguiente manera:

El valor del contrato se cancelará en tres (3) pagos, divididos de la siguiente manera. **1.** El 30% del valor del contrato, previo entrega de: **a).** Cronograma de trabajo, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el supervisor, de conformidad con el diseño de distribución física realizado por CAPROVIMPO. **b).** Entrega del diseño eléctrico, hidráulico y sanitario de la obra. **c).** Entrega del programa de inversión de la obra. **d).** Programa de ejecución de obra: a través de un Diagrama de Barras o similar. Este diagrama debe indicar la duración, tiempos de iniciación y terminación de cada una de las actividades y la secuencia entre las mismas, En concordancia con el diagrama de barras y el de la Ruta Crítica, en caso de que aplique. Debe presentarse el programa mensual de inversión por CAPÍTULOS con base en la oferta y **e).** Análisis de precios unitarios (APU) de los elementos ofertados. **2.** El 40% del valor del contrato al primer corte, equivalente al 50% ejecutado de la obra. y **3.** El 30% restante a la entrega total y recibo a satisfacción de la obra civil.

Todos los pagos se realizarán previa presentación en debida forma de los siguientes documentos: 1. Factura o documento equivalente. 2. Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. 3. Fotocopia de los pagos a seguridad social en salud y pensión (para personas naturales) ó certificación suscrita por el Representante Legal y Contador o Revisor Fiscal (en caso de tener obligación) mediante la cual conste que la persona jurídica, se encuentra al día en el pago a la seguridad social integral (Salud, pensión, ARL) y aportes parafiscales, de conformidad con las normas vigentes.

5.4. GARANTÍA ÚNICA

El Contratista deberá constituir una póliza de garantía, expedida por una compañía de seguros o Entidad Bancaria legalmente autorizada para ello, con el fin de cubrir todas las obligaciones que surjan del contrato a celebrar, con los siguientes amparos:

a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

b) CALIDAD DEL SERVICIO: Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

c) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

d) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más.

e) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

f) ESTABILIDAD DE LA OBRA: Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, su vigencia será de cinco (5) años contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción de la obra por parte de la entidad.

PARÁGRAFO PRIMERO: RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN: En la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión.

PARÁGRAFO SEGUNDO: SANCIÓN POR FALTA DE GARANTÍA ÚNICA: Si el **CONTRATISTA** se negare a constituir la Garantía Única en los términos, cuantía y duración establecidos en esta cláusula, La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía podrá aplicar las sanciones establecidas en el presente contrato y la Ley.

PARÁGRAFO TERCERO: AMPLIACIÓN: El contratista se compromete a realizar la ampliación de la póliza en caso de ser necesario conforme a la fecha de la suscripción del acta de inicio.

5.5. IMPUESTOS

Todos los impuestos, cualquiera que fuere su denominación, que se generen con la suscripción del contrato, serán de cargo del **CONTRATISTA**, quien deberá entregar copia de los respectivos recibos de pago dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato en el Grupo de Contratación de la Caja, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del mismo, ocasionando las sanciones prevista en el contrato y en la ley.

5.6. OBLIGACIONES

5.6.1 OBLIGACIONES GENERALES:

- Realizar adecuación y remodelación, las obras civiles, instalaciones hidrosanitarias, redes de datos, suministro e instalación de equipos requeridos para el correcto funcionamiento del Punto de Atención al Afiliado de Ciudad de Cali.
- Suministrar los materiales requeridos, en la cantidad señalada por CAPROVIMPO, de acuerdo con las especificaciones técnicas, descritas en las cantidades de obra y las especificaciones de acabados.
- El contratista deberá entregar los materiales de primera calidad.
- Elaborar un cronograma de trabajo, de acuerdo con los lineamientos del presente documento, de conformidad con el diseño de distribución física realizado por el CAPROVIMPO. Este debe incluir la metodología para adelantar la obra, un plan general para el desarrollo de las obras, las técnicas y procesos constructivos a emplear, y en general, lo relacionado con el plan de aseguramiento de la calidad, todo acorde con el personal y el equipo necesario para la ejecución del objeto a contratar en el plazo previsto.
- Las obras deben realizarse cumpliendo el cronograma general del proyecto, los planos y el manual de especificaciones técnicas y acabados aprobados por el supervisor y el comité de obra del proyecto. En el evento en que se requieran ajustes al cronograma deberá manifestarlo por escrito en el que deberá proponer las eventuales modificaciones y las razones en que fundamenta su solicitud. Dicha solicitud deberá efectuarse con un plazo prudencial, so pena de asumir las demoras que impliquen los ajustes a los diseños del proyecto.
- El contratista deberá cumplir con lo establecido en los artículos 13 a 47 y 61 de la Resolución 02413 de 1979, sobre Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción, el Título 12, Capítulo 1, 2 y 3 del Estatuto de Seguridad Industrial, Resolución No. 02400 de 1979, Decreto 614 de 1984 y Resolución 01016 de 1989, estas dos últimas sobre Salud Ocupacional, o cualquier otra norma legal vigente sobre la materia.
- El contratista deberá realizar programa de ejecución de obra: a través de un Diagrama de Barras o similar. Este diagrama debe indicar la duración, tiempos de iniciación y terminación de cada una de las actividades y la secuencia entre las mismas.
- Presentar en un plazo no mayor a cinco (5) días calendarios a la aprobación de la garantía la totalidad de los análisis de precios unitarios (APU) de los elementos ofertados. Si durante la ejecución del contrato resultaren elementos adicionales nuevos, deberá presentar para cada uno de ellos el análisis de precios unitarios.
- Presentar al supervisor en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario a la aprobación de la garantía el programa preliminar de obra.
- Cumplir los requerimientos técnicos mínimos.
- Realizar los pedidos a tiempo de todos los elementos contenidos en el Anexo 3 (propuesta económica), de tal manera que no alteren ni modifiquen los tiempos de entrega de obra, y los no contemplados que sean necesarios para la correcta ejecución del contrato.
- Realizar durante todo el proceso de construcción el manual de mantenimiento, en el cual deberá especificar los materiales de obra de permanente uso (pisos, muros, cubiertas, aparatos y demás, así como de los equipos instalados) como funcionan, como es su mantenimiento y anexar el

original de las garantías de todos los bienes y equipos. Este manual contendrá en una escala reducida, pero legible, los planos arquitectónicos, estructurales hidrosanitarias y de equipos especiales. Todo lo anterior con la aprobación del supervisor. Dicho manual debe ser entregado al finalizar la obra al Líder del Punto de Atención Cali- Valle del Cauca.

- Realizar las adecuaciones provisionales necesarias para la correcta ejecución de la obra (campamento, lugar para depósito de escombros, etc.)
- Realizar todas las pruebas requeridas a todas las redes de instalación y corregirlas si es el caso. Se debe verificar la capacidad de energía, agua, alcantarillado, antes de iniciar las obras.
- Realizar la señalización de la obra correspondiente para la correcta ejecución de la misma, deberá mantener en el frente de trabajo, las señales que indique peligro para el usuario y la orientación vehicular necesaria para la circulación. La señalización anterior no tendrá pago separado y su costo deberá estar incluido en el valor de la propuesta económica.
- Disponer de los residuos de la obra en escombreras autorizadas por la entidad competente, y/o en los lugares autorizados para la disposición final de residuos peligrosos, presentando constancia o recibo de entrega emitido por la escombrera.
- Contratar y mantener durante la ejecución de la obra y hasta la entrega y liquidación de esta, por su cuenta y riesgo, el personal que se requiera en número y condiciones que garanticen la correcta ejecución de los trabajos.
- Si el CONTRATISTA está retrasado en su programa de trabajo, deberá tomar las medidas necesarias que éste le indique para acelerar el ritmo de las obras, tales como: Aumento de personal y equipo, trabajo en horas extras diurnas, nocturnas, o festivos, entre otros, sin que esto represente para la CAPROVIMPO, costo adicional alguno. Dichas medidas serán indicadas por el supervisor del contrato.
- El contratista deberá pagar a su costa y presentar planillas de los Salarios Prestaciones Sociales y demás cargas laborales que se causen a favor de los trabajadores ocupados en la obra, además de tenerlos cubiertos por el sistema de seguridad social, todo de acuerdo con las leyes y normas laborales que rigen en Colombia.
- Cumplir y hacer cumplir a sus trabajadores las normas laborales sobre seguridad industrial y salud ocupacional.
- El contratista deberá asumir la responsabilidad de todos los accidentes que pueda sufrir su personal, el de CAPROVIMPO, visitantes autorizados o transeúntes, como resultado de la negligencia o descuido en tomar las medidas de seguridad necesarias. Por consiguiente, todas las indemnizaciones serán por cuenta del Contratista.
- EL CONTRATISTA deberá dar aviso al supervisor del contrato con ocho (8) días de antelación al vencimiento del plazo del contrato, sobre la fecha de entrega final de la obra, a efectos de que revise el estado de la misma y ordene el arreglo o reconstrucción de toda obra que encuentre defectuosa.
- El contratista deberá asumir la responsabilidad frente a terceros, en virtud de daños que se puedan causar por su culpa.
- Mantener aseado el lugar de trabajo durante la ejecución de la obra y retirar diariamente los sobrantes al lugar autorizado por las autoridades ambientales y sanitarias.
- Atender todas las observaciones realizadas por el supervisor.

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 07-GERGE-SUAOP-2014

- Toda actividad ejecutada que resulte, según el análisis de calidad, defectuosa o que no cumpla las normas de calidad requeridas para el proyecto, ya sea por causas de los insumos o de la mano de obra, deberán ser demolidos y remplazados por el CONTRATISTA bajo su costo, en el término indicado por el supervisor.
- Suministrar todos los insumos necesarios para la ejecución del contrato. Los bienes entregados tendrán una garantía mínima de un año, y la adicional que ofrezca el proponente. Dicha póliza la debe entregar el contratista al realizar la entrega y recibido a satisfacción de la obra civil.
- Ejecutar la obra tanto en calidad como en cantidad, en tiempo con todos los equipos, maquinaria, herramienta, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de la obra. El supervisor del contrato vigilará este procedimiento.
- Realizar los transportes de materiales y equipos que se requieran para la ejecución del objeto contractual.
- Ejecutar por su cuenta y riesgo los ensayos de laboratorio y demás pruebas que se necesiten para verificar la calidad de materiales, instalación, y construcción.
- Presentar informes quincenales o cuando el supervisor lo solicite sobre el avance de obra.
- Elaborar y presentar conjuntamente con el supervisor, el acta de inicio, actas parciales, final de obra y de liquidación del contrato.
- Responder por el pago de los impuestos necesarios para la legalización y ejecución del contrato.
- El contratista deberá llevar una memoria diaria (Bitácora) de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, y demás acontecimientos. Debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Debe firmarse por el director de obra y adicionalmente debe estar foliada. Tienen acceso adicional a esta bitácora, los representantes de la contratación. Esta es revisada por el supervisor del contrato.
- Cumplir y ejecutar el contrato dentro de los términos y condiciones acordados dentro del mismo.
- Presentar informes que le sean solicitados en desarrollo del objeto contractual.
- Conocer y acatar en su totalidad las medidas mencionadas en la Circular Externa 052 de 2007, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia en los efectos que así apliquen al contratista, en desarrollo del objeto contractual.
- Planear y gestionar en su totalidad los aspectos administrativos y logísticos relacionados con la ejecución del presente convenio.
- Las demás obligaciones que correspondan a la naturaleza y objeto del contrato, aquellas que determinen normas especiales que regulan esta materia, y las que le sean solicitadas en desarrollo del objeto contractual.
- Cumplir y ejecutar el contrato dentro de los términos y condiciones acordados con el supervisor del Contrato.
- Guardar absoluta reserva sobre toda la información, políticas, procedimientos u operación que sea dada a conocer en ejecución del presente contrato y además se obliga, al correcto uso de la información contenida en la base de datos a que acceda, se obliga a sí mismo a guardar la debida

reserva respecto de los procedimientos, personal e instalaciones que llegare a conocer de la Caja en desarrollo del contrato que se genere.

- Todas las demás derivadas del objeto del contrato.

5.6.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

- **EQUIPO:** Disponer de la infraestructura y equipos necesarios para llevar a cabo los trabajos objeto de la presente contratación dentro del costo presentado en la oferta y de acuerdo a las especificaciones y requisitos mínimos exigidos.

- **PERSONAL:** **a.** El contratista se compromete a tener una cuadrilla mínima la cual debe estar conformada por un oficial y cinco (5) ayudantes. **b.** Mantener al frente de la obra al personal necesario y suficiente para ejecutar los trabajos durante el plazo establecido. El personal contará con las afiliaciones vigentes al sistema de seguridad social y riesgos profesionales, durante la ejecución de la obra. **c.** El contratista debe contar como mínimo con un Residente de Obra quien debe tener 2 años de experiencia mínima en obras civiles de construcción o remodelación, que sea arquitecto o ingeniero civil; así mismo deberá informar al supervisor del contrato los cambios de personal que se efectúen durante la ejecución de la obra.

- **NORMAS TÉCNICAS:** Cumplir con las especificaciones y normatividad vigentes para este tipo de obras, Normas Técnicas y Hojas Técnicas de las especificaciones de los insumos que se vayan a utilizar.

- **CALIDAD:** Entregar a satisfacción de las partes las actividades cotizadas de acuerdo con los materiales y calidades ofrecidas.

- **HORARIO:** Las obras correspondientes a demoliciones, instalación de andamios, perforaciones, cortes y en general las que produzcan ruido o polvo deberán desarrollarse en el horario establecido por la administración del complejo comercial, previendo no causar incomodidades ni afectar ambientalmente por ruidos, polvo, inhalación de vapores u olores nocivos o agresivos.

- **MATERIALES:** Utilizar materiales nuevos de primera calidad siendo su aplicación y comportamiento de responsabilidad del adjudicatario. Todos los materiales deberán ser fabricados por empresas reconocidas y de amplia trayectoria y de experiencia en el mercado. Los colores serán escogidos en el sitio o serán aprobados previamente por la Entidad CAPROVIMPO.

- **OBRAS MAYORES Y MENORES:** Si durante el desarrollo de las obras se presentan mayores y/o menores cantidades de obra, estas deben ser incluidas en el balance general del contrato previendo que no afecten el costo total de la obra.

- **MANEJO AMBIENTAL:** Todos los procesos constructivos o actividades que influyen de alguna manera sobre el medio ambiente se enmarcarán dentro del manual de manejo ambiental,

con el objeto de minimizar el impacto producido sobre la naturaleza, la salud de las personas, los animales, los vegetales y su interrelación.

- **SEGURIDAD INDUSTRIAL:** Acatar las disposiciones legales vigentes relacionadas con la seguridad del personal que labora en las obras y del público que directa o indirectamente pueda afectarse por la ejecución de las mismas, acatando la Resolución 02413 del 22 de mayo de 1979 del Ministerio del Trabajo y seguridad social, por el cual se dicta el reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción.
- **RESPONSABILIDAD SOBRE DAÑOS:** Prestar especial atención al adelantar los trabajos sin ocasionar daños a mamposterías, divisiones, carpinterías, baños, estructuras existentes y/o equipos por causa de traslado de maquinaria, o la construcción de las obras que va a ejecutar. Cualquier daño ocasionado a estos será responsabilidad única del adjudicatario, el cual deberá repararlos asumiendo todos los costos.
- **CAPACITACIÓN:** Realizar una capacitación al inicio de la obra, dirigida al personal que ejecutará los trabajos, referente a las obras a ejecutar, señalando los riesgos presentes, la forma de prevenirlos, la utilización de equipos de seguridad industrial y demás, así como a los visitantes del mismo.
- **A.P.U.:** Diligenciar completamente los análisis de precios unitarios en forma detallada. En caso de ser necesario desarrollar actividades no previstas dentro de las estipuladas en este Documento, el contratista antes de iniciar el desarrollo de las mismas, deberá presentar el A.P.U., para su aprobación por el supervisor del contrato.
- **LIMPIEZA GENERAL:** Todos los ítems sin excepción incluyen dentro de sus precios unitarios el costo de la limpieza, cargue y retiro de los materiales producto de las labores constructivas. Este producto será llevado por el adjudicatario a una escombrera autorizada por el interventor y por las autoridades de la ciudad y no se aceptarán reclamos por sobre-acarreos. NO SE ACEPTARÁ NINGÚN RECLAMO POR EL CONCEPTO DE LIMPIEZA, CARGUE Y RETIRO.
- **RETIRO Y PROCEDIMIENTOS LEGALES:** El material sobrante de las demoliciones, los desmontes y demás estará a cargo del adjudicatario y será retirado del edificio en los lugares autorizados, donde no afecte los intereses del contratante de terceros o del medio ambiente. Esta disposición deberá darse al material que salga de productos de demoliciones u otras labores.
- **SUMINISTRO:** Suministrar para todos y cada uno de los ítems que se van a construir los elementos necesarios para el correcto desarrollo del mismo: Mano de obra, Herramientas, Maquinaria, Aparatos, Ensayos para el control de calidad, dotaciones de personal, Pólizas.

- **INICIO DE CADA ACTIVIDAD CONSTRUCTIVA:** Avisar al supervisor de la Obra con anticipación (por lo menos con dos (2) días de anterioridad) el inicio de cada una de las labores constructivas, como pruebas, demoliciones, retiros, amarres de refuerzos, ensayos, etc.

**ESPACIO EN
BLANCO**

ANEXO 1

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN

Bogotá, D.C.

Señores

CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA

Grupo Contratación

La Ciudad

REF.: Solicitud Pública de Ofertas GERGE-SUAOP No 07-2014

La empresa, está interesada en la **“CONTRATAR LA ADECUACIÓN FÍSICA DEL PUNTO DE ATENCIÓN DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA UBICADA EN LA CALLE 23 NORTE No. 3N – 80/86 BARRIO VERSALLES DE LA CIUDAD DE CALI – VALLE DEL CAUCA”**.

Así mismo, el suscrito declara que:

1. Tengo capacidad legal y estoy facultado para presentar esta propuesta.
2. La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
3. Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con la Constitución Política y la Ley, de las sanciones establecidas por trasgresión a las mismas, así como los efectos legales y, declaro bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento confirmado con la firma del presente documento.
4. No estoy reportado como responsable fiscal en el Boletín de la Contraloría General de la República, (art. 60 Ley 610 de 2003) como tampoco incluido en la lista de Prevención de Lavados de Activos (OFAC).
5. Conozco, las condiciones y plazos de la presente invitación y los he estudiado cuidadosamente y acepto sus términos sin reservas ni condicionamientos.
6. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en el presente documento de “Condiciones de Participación” y en la Ley.
7. Que nos comprometemos a proveer a la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los bienes y/o servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados en el documento de condiciones de participación y sus anexos, además de los documentos que los adicionen, modifiquen o aclaren.

8. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones del objeto del bien y/o servicio que nos obligamos a efectuar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio.
9. Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente, las condiciones del contrato que nos comprometemos a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan, y en general, que conocemos todos los factores determinantes de los costos y gastos de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra propuesta.
10. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
11. Manifestamos que ni la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ni el personal interno o externo del mismo que haya intervenido en la contratación que promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, ha adquirido compromisos para con nosotros en forma expresa o implícita en la absolución de consultas e informaciones que nos han sido requeridos, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
12. Reconocemos que ni el documento de "Condiciones de Participación" del presente proceso de selección, ni la información contenida en cualquier otro documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y del contrato que se suscriba.
13. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, se encuentra facultada para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (*Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos*).

14. Los suscritos (Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos de Ley, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.
15. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado con la firma del presente documento, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
16. Que me obligo a suministrar a solicitud de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
17. Que la presente propuesta consta de _____ (**Número de folios de la propuesta**) folios distribuidos en ____ (**Número de fólderes en los que es presentada la propuesta**) fólderes.
18. Que la presente propuesta se presenta por un valor total de \$_____ (**valor letras**) (Incluido IVA)
19. Que recibiremos notificaciones en el Grupo de Contratación de la CAJA, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (**Dirección para notificaciones.**)
20. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta N° (**Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario**).
21. Me comprometo a actuar de buena fe en todo el proceso de selección del Contratista.

Suministro la siguiente información para efectos de notificar los actos que la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA considere necesarios.

REPRESENTANTE LEGAL _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

N° DOCUMENTO IDENTIDAD: _____

CARGO: _____

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 07-GERGE-SUAOP-2014

RAZÓN SOCIAL y NIT: _____

DOMICILIO PRINCIPAL: _____

DIRECCIÓN E-MAIL: _____

TELÉFONOS Y FAX _____

CELULAR Nos: _____

PERSONA CONTACTO: _____

Cordial saludo,

(Nombre y firma del Representante Legal)

NOTA: LA FIRMA DE UNA PERSONA DIFERENTE AL PROPONENTE PERSONA NATURAL O, REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA, O LA AUSENCIA DE FIRMA DE ESTE, DARÁ LUGAR A QUE LA PROPUESTA SEA ELIMINADA.

(Artículo 196 Código de Comercio).

ANEXO 2

PROPUESTA TÉCNICA

El oferente debe determinar si se compromete a cumplir SI o NO con cada una de las especificaciones técnicas descritas a continuación:

**ESPACIO
EN
BLANCO**

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 07-GERGE-SUAOP-2014

PRESUPUESTO DE OBRA MODALIDAD MANO EN LLAVE					
CAPROVIMPO					
PUNTO DE ATENCION CALI - VALLE DEL CAUCA					
No	ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	DEMOLICIONES Y DESMONTES				
1.1	Desmante y retiro de puerta en vidrio (3,1*2,6)	m2	9		
1.2	Desmante y retiro de puerta en vidrio (3,4*2,6)	m2	9		
1.3	Desmante y retiro de vidrio (segundo piso)	m2	14		
1.5	Desmante y retiro de puertas marco en aluminio y vidrio (Baños)	Und	4		
1.6	Desmante y retiro de teja en Zinc	m2	12		
1.7	Demolición escalera en concreto	M2	6		
1.8	Demolición placa en concreto entrepiso de 0,20 cms	m2	4.5		
1.9	Desmante y retiro baranda	MI	9		
1.10	Demolición piso	M2	230		
1.11	nivelación de piso 4mm	m2	230		
1.12	Demolición muro en drywall	m2	20		
1.13	Demolición de enchapes muros (baños)	M2	15		
1.14	Desmante y retiro de aparato sanitario	Und	3		
1.15	Desmante y retiro de lavamanos	Und	3		
2	HIDROSANITARIO				
2.1	Suministro e instalación de tapón 4"	Und	1		
2.2	Suministro e instalación de tapón 2"	Und	7		
2.3	Suministro e instalación de tapón 1/2"	Und	3		
2.4	Suministro e instalación de puntos hidráulicos 1/2"	Und	2		
2.5	Suministro e instalación de puntos sanitarios 2"	Und	2		
2.6	Suministro e instalación de puntos sanitarios 4"	Und	1		
2.7	Suministro e instalación de tubería de 4"	ml	7		
3	ELECTRICO				
3.1	Suministro e instalación de tomas	Und	40		
3.2	Suministro e instalación de tomas reguladas	Und	15		
3.3	Suministro e instalación de punto de salida alumbrado	Und	54		
3.4	Suministro e instalación de luminaria ahorradora de 30 W	Und	42		
3.5	Suministro e instalación de reflector	Und	8		
3.6	Suministro e instalación de lámpara tipo ovoide Supernova 65 Recessed de 50 w	Und	4		
3.7	Suministro e instalación de tablero general de 12 circuitos con espacio para totalizar e incluye totalizador	Und	2		
3.8	Suministro e instalación de acometida eléctrica 3*8+1,8+1,8T	ml	40		
3.9	Suministro e instalación de salida para voz y datos incluye certificación	Und	44		
3.10	Suministro e instalación de rack color gris plomo de 84"	Und	2		
3.11	Suministro e instalación de patch panel categoría 6 certificado	Und	1		
3.12	Suministro e instalación de patch cord categoría 6 certificado	Und	1		
4	OTRAS OBRAS				
4.1	Suministro e instalación de techo falso metálico en aluminio y estructura de módulos de ,60*,60	m2	6		
4.2	Suministro e instalación de piso falso de 60,9 cms*60,9 cms plastificada (mycarta) ver especificaciones	M2	6		
4.3	Suministro e instalación de puerta en vidrio templando 10 mm con herrajes en acero inox. Mecanizada	Und	2		
4.4	Suministro e instalación de porcelanato beige 60*60 de alto trafico	M2	35		
4.5	Suministro e instalación lockers en lamina CR, pintura electrostática, chapa tipo guantera	Und	30		
4.6	Suministro e instalación de suelo en listón Deco Tile LG hausys, 180*92 cm acabado madera (DLW/DSW2516)	ML	190		
4.7	Suministro e instalación de cielo raso en drywall, incluye pintura dos manos	m2	240		
4.8	Suministro e instalación de muro en dry wall dos caras	m2	68		
4.9	Suministro e instalación de muro en drywall una cara (mosaicos)	m2	22		
4.1	Suministro e instalación de mosaicos en lamina de acrílico colores variados con cajas de luz en acrílico	M2	22		
4.11	Suministro e instalación de escalera (incluye diseño)	Und	1		
4.12	Suministro e instalación de baranda en acero inoxidable	ml	10		
4.13	Suministro e instalación de puerta en madera en haya natural, marco metálico, incluye chapa	Und	6		
4.14	Suministro e instalación de sanitario EIRIE EP para fluxómetro	Und	3		
4.15	Suministro e instalación de lavamanos avanti de colgar con grifería 4" ultra	Und	3		
4.16	Suministro e instalación de orinal eirie para fluxómetro	Und	1		
4.17	Suministro e instalación de vidrio templado de vidrio templado 10 mm con herrajes de acero inoxidable	M2	35		
4.18	Suministro e instalación de muro en mampostería (divisorio rack, cafetería)	M2	9		
4.19	Suministro e instalación de mueble fijo en madera en MDF enchapado en formica haya natural, mesón en acero inox. Satinado tiradores en acero inox, mesón de sobreponer con poceta en acero inox 100*50*15.	GI	1		
4.2	Suministro e instalación	m2			
4.21	Suministro e instalación en acero viga perfil en H para soporte de placa aligerada en Steel deck (cafetería) techo	ml	10		
4.22	Suministro e instalación de placa aligerada en Steel deck de 0,10 mm techo	m2	9		
4.23	Suministro e instalación en acero viga perfil en H para soporte de placa aligerada en Steel deck (cafetería) piso	MI	10		
4.24	Suministro e instalación de placa aligerada en Steel deck de 0,10 mm piso	M2	9		
4.25	Suministro e instalación de muro en mampostería perimetral cubierta cafetería.	m2	8		
4.26	Suministro e instalación de cerchas metálicas en acero 1/2" cada 10 cms, altura de 25 cms, ángulo de 1/2"*8, platina 2" * 3/16"	ml	8		
4.27	Suministro e instalación de jardical vertical	m2	28		
4.28	Suministro e instalación de pintura 3 manos en vinilo blanco	m2	300		
TOTAL COSTOS DIRECTOS					
ADMINISTRACION					
IMPREVISTOS					
UTILIDAD					
IVA SOBRE LA UTILIDAD					
TOTAL COSTOS DIRECTOS					

ANEXO 3

PROPUESTA ECONÓMICA

Con base en los datos suministrados en las especificaciones técnicas, nuestra oferta económica es:

OBJETO: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN FÍSICA DEL PUNTO DE ATENCIÓN DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA UBICADA EN LA CALLE 23 NORTE No. 3N – 80/86 BARRIO VERSALLES DE LA CIUDAD DE CALI – VALLE DEL CAUCA".

**ESPACIO
EN
BLANCO**

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 07-GERGE-SUAOP-2014

PRESUPUESTO DE OBRA MODALIDAD MANO EN LLAVE					
CAPROVIMPO					
PUNTO DE ATENCION CALI - VALLE DEL CAUCA					

No	ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	DEMOLICIONES Y DESMONTES				
1.1	Desmante y retiro de puerta en vidrio (3,1*2,6)	m2	9		
1.2	Desmante y retiro de puerta en vidrio (3,4*2,6)	m2	9		
1.3	Desmante y retiro de vidrio (segundo piso)	m2	14		
1.5	Desmante y retiro de puertas marco en aluminio y vidrio (Baños)	Und	4		
1.6	Desmante y retiro de teja en Zinc	m2	12		
1.7	Demolición escalera en concreto	M2	6		
1.8	Demolición placa en concreto entrepiso de 0,20 cms	m2	4,5		
1.9	Desmante y retiro baranda	Ml	9		
1.10	Demolición piso	M2	230		
1.11	nivelación de piso 4mm	m2	230		
1.12	Demolición muro en drywall	m2	20		
1.13	Demolición de enchapes muros (baños)	M2	15		
1.14	Desmante y retiro de aparato sanitario	Und	3		
1.15	Desmante y retiro de lavamanos	Und	3		
2	HIDROSANITARIO				
2.1	Suministro e instalación de tapón 4"	Und	1		
2.2	Suministro e instalación de tapón 2"	Und	7		
2.3	Suministro e instalación de tapón 1/2"	Und	3		
2.4	Suministro e instalación de puntos hidráulicos 1/2"	Und	2		
2.5	Suministro e instalación de puntos sanitarios 2"	Und	2		
2.6	Suministro e instalación de puntos sanitarios 4"	Und	1		
2.7	Suministro e instalación de tubería de 4"	ml	7		
3	ELECTRICO				
3.1	Suministro e instalación de tomas	Und	40		
3.2	Suministro e instalación de tomas reguladas	Und	15		
3.3	Suministro e instalación de punto de salida alumbrado	Und	54		
3.4	Suministro e instalación de luminaria ahorradora de 30 W	Und	42		
3.5	Suministro e instalación de reflector	Und	8		
3.6	Suministro e instalación de lámpara tipo ovoide Supernova 65 Recessed de 50 w	Und	4		
3.7	Suministro e instalación de tablero general de 12 circuitos con espacio para totalizar e incluye totalizador	Und	2		
3.8	Suministro e instalación de acometida eléctrica 3*8+1,8+1,8T	ml	40		
3.9	Suministro e instalación de salida para voz y datos incluye certificación	Und	44		
3.10	Suministro e instalación de rack color gris plomo de 84"	Und	2		
3.11	Suministro e instalación de patch panel categoría 6 certificado	Und	1		
3.12	Suministro e instalación de patch cord categoría 6 certificado	Und	1		
4	OTRAS OBRAS				
4.1	Suministro e instalación de techo falso metálico en aluminio y estructura de módulos de ,60",60	m2	6		
4.2	Suministro e instalación de piso falso de 60,9 cms*60,9 cms plastificada (mycarta) ver especificaciones	M2	6		
4.3	Suministro e instalación de puerta en vidrio templando 10 mm con herrajes en acero inox. Mecanizada	Und	2		
4.4	Suministro e instalación de porcelanato beige 60*60 de alto trafico	M2	35		
4.5	Suministro e instalación lockers en lamina CR, pintura electrostática, chapa tipo guantero	Und	30		
4.6	Suministro e instalación de suelo en listón Deco Tile LG hausys, 180*92 cm acabado madera (DLW/DSW2516)	ML	190		
4.7	Suministro e instalación de cielo raso en drywall, incluye pintura dos manos	m2	240		
4.8	Suministro e instalación de muro en dry wall dos caras	m2	68		
4.9	Suministro e instalación de muro en drywall una cara (mosaicos)	m2	22		
4.1	Suministro e instalación de mosaicos en lamina de acrílico colores variados con cajas de luz en acrílico	M2	22		
4.11	Suministro e instalación de escalera (incluye diseño)	Und	1		
4.12	Suministro e instalación de baranda en acero inoxidable	ml	10		
4.13	Suministro e instalación de puerta en madera en haya natural, marco metálico, incluye chapa	Und	6		
4.14	Suministro e instalación de sanitario EIRIE EP para fluxómetro	Und	3		
4.15	Suministro e instalación de lavamanos avanti de colgar con grifería 4" ultra	Und	3		
4.16	Suministro e instalación de orinal eirie para fluxómetro	Und	1		
4.17	Suministro e instalación de vidrio templado de vidrio templado 10 mm con herrajes de acero inoxidable	M2	35		
4.18	Suministro e instalación de muro en mampostería (divisorio rack, cafetería)	M2	9		
4.19	Suministro e instalación de mueble fijo en madera en MDF enchapado en formica haya natural, mesón en acero inox. Satinado tiradores en acero inox, mesón de sobreponer con poceta en acero inox 100*50*15.	Gl	1		
4.2	Suministro e instalación	m2			
4.21	Suministro e instalación en acero viga perfil en H para soporte de placa aligerada en Steel deck (cafetería) techo	ml	10		
4.22	Suministro e instalación de placa aligerada en Steel deck de 0,10 mm techo	m2	9		
4.23	Suministro e instalación en acero viga perfil en H para soporte de placa aligerada en Steel deck (cafetería) piso	Ml	10		
4.24	Suministro e instalación de placa aligerada en Steel deck de 0,10 mm piso	M2	9		
4.25	Suministro e instalación de muro en mampostería perimetral cubierta cafetería.	m2	8		
4.26	Suministro e instalación de cerchas metálicas en acero 1/2" cada 10 cms, altura de 25 cms, ángulo de 1/2"*8, platina 2" * 3/16"	ml	8		
4.27	Suministro e instalación de jardical vertical	m2	28		
4.28	Suministro e instalación de pintura 3 manos en vinilo blanco	m2	300		
TOTAL COSTOS DIRECTOS					
ADMINISTRACION					
IMPREVISTOS					
UTILIDAD					
IVA SOBRE LA UTILIDAD					
TOTAL COSTOS DIRECTOS					

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 07-GERGE-SUAOP-2014

NOTA 1: El valor total de la oferta económica debe presentarse sin decimales, en dado caso se debe aproximar al peso.

NOTA 2: Se informa a los oferentes que este FORMULARIO no será objeto de aclaración.

NOTA 3: LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en dicho FORMULARIO, si hay lugar a ello y tomará para ello el valor que resulte de la aplicación de los valores unitarios sin IVA incluidos en este FORMULARIO. Este valor se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación. En caso de discrepancia entre el precio unitario y el total regirá el primero.

NOTA 4: La oferta económica debe elaborarse en consonancia con las disposiciones legales y normativas vigentes en materia tributaria.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

N° DOCUMENTO IDENTIDAD: _____

CARGO: _____

RAZÓN SOCIAL y NIT: _____

DOMICILIO PRINCIPAL: _____

DIRECCIÓN E-MAIL: _____

TELÉFONOS Y FAX _____

CELULAR Nos: _____

PERSONA CONTACTO: _____

ANEXO 4

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

NOMBRE ENTIDAD CONTRATANTE NIT Entidad Contratante CERTIFICA	
Razón Social Contratista:	
NIT Contratista:	
Contrato de XXXXX	Nº XX de XX de XX de 200X
Objeto del Contrato:	
Valor del Contrato:	\$ XXXXXXXXX
Fecha de Inicio:	
Fecha de terminación	XX de XX de 20XX
SERIEDAD, CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO	EXCELENTE ____ BUENO ____ REGULAR ____ MALO ____
FIRMA Y CARGO DEL COMPETENTE ENTIDAD CONTRATANTE	

ANEXO N° 5
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El(los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante. y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, los términos de referencia, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía adelanta el proceso de **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA N° 07-GERGE-SUAOP-2014**

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de contratación aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- 1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá forma de halago alguna a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
- 1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;
- 1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación directa y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
 - a) No ofrecer halagos a los funcionarios de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.4. **EL PROPONENTE** se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación directa.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los términos de referencia del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ de 2014.

ANEXO N° 6

**APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL
(LEY 81672003)**

**FACTOR DE EVALUACION DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL
(MARQUE CON X SEGÚN CORRESPONDA A LO QUE OFERTA Y EN EL PORCENTAJE
CORRESPONDIENTE)**

(*): Son servicios de origen nacional aquellos prestados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia.

ORIGEN DE LOS SERVICIOS Y/O BIENES OFRECIDOS (EN PORCENTAJE)	NACIONAL (*)	
	EXTRANJERO	

Así mismo, declaro bajo gravedad de juramento que la información antes consignada es totalmente cierta y puede ser verificada.

Nombre y Firma del representante legal
C.C No

ANEXO N° 7

CRONOGRAMA

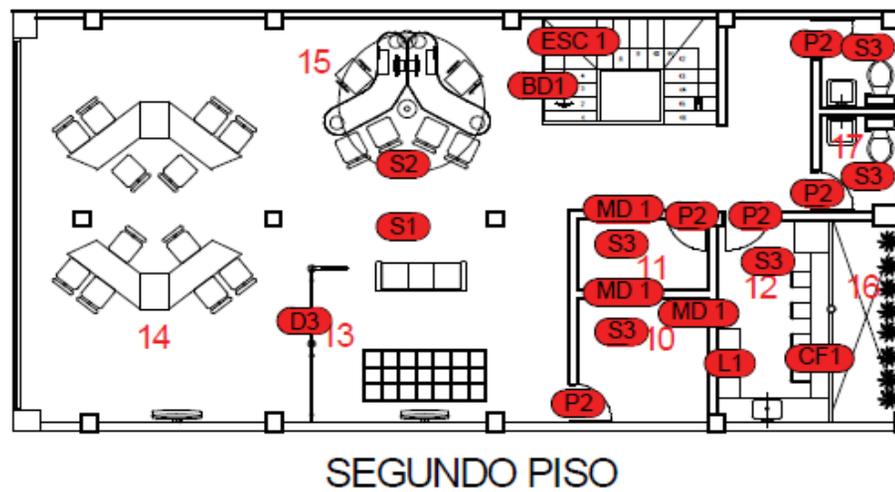
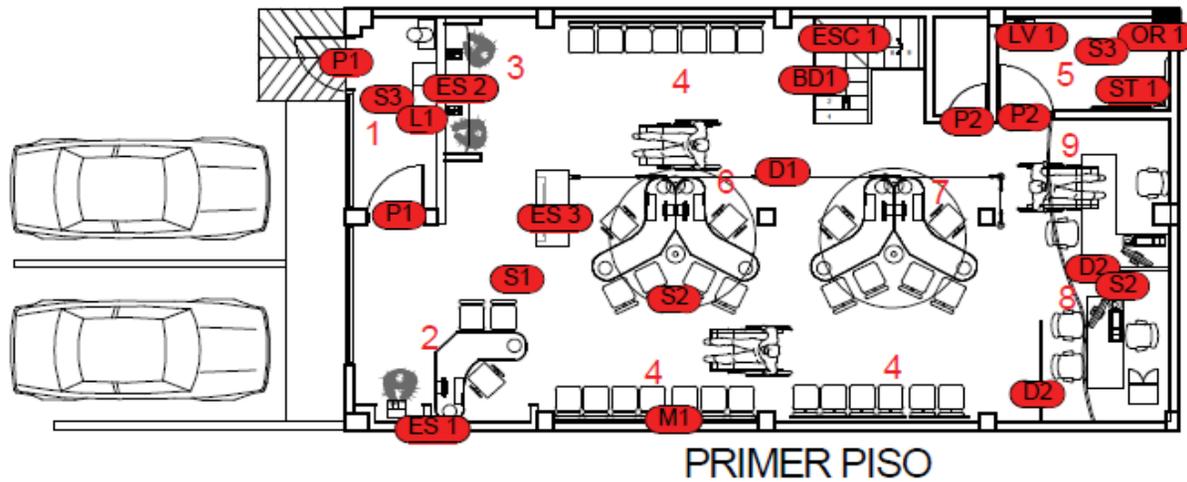
Objeto	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN FÍSICA DEL PUNTO DE ATENCIÓN DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA UBICADA EN LA CALLE 23 NORTE No. 3N – 80/86 BARRIO VERSALLES DE LA CIUDAD DE CALI – VALLE DEL CAUCA"
Presupuesto Oficial	El presupuesto estimado para el proceso de invitación pública a presentar oferta será de: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$250.000.000.00) INCLUIDO IVA e impuestos de ley, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 737102 del 05 de Marzo de 2014 , expedido por el responsable del área de presupuesto de la CAJA.
Apertura y Publicación	Lugar: Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá. Oficina 208. Fecha: 12 de Marzo de 2014
Observaciones al documento de Condiciones de Participación	La consulta al documento de condiciones de participación se podrá realizar en la página web de la CAJA dirección: www.caprovimpo.gov.co , link. Contratación y las observaciones se podrán efectuar a través del correo electrónico contratacion@caprovimpo.gov.co y carolina.duran@caprovimpo.gov.co , hasta el día 13 de Marzo de 2014; a las 4:30 P.M.
Respuesta a las observaciones y Adendas	Las observaciones se responderán a través de la página web de la CAJA dirección: www.caprovimpo.gov.co , link contratación hasta el 17 de Marzo de 2014.
VISITA	La visita se llevará a cabo en: Lugar: Calle 23 Norte No. 3 N – 80/86 Barrio Versalles de la ciudad de Cali – Valle del Cauca Fecha: 18 de Marzo de 2014 Hora: 11:00 a.m. Contacto: contratacion@caprovimpo.gov.co y/o carolina.duran@caprovimpo.gov.co NOTA: Asiste Representante Legal o Delegado que debe contar con la respectiva autorización y presentarla al momento de la visita.
Cierre y entrega de propuestas	Lugar: Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá. Oficina 208. Fecha: 21 de Marzo de 2014 Hora: 2:00 p.m.
Termino para subsanar documentos habilitantes	Lugar: Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá. Oficina 208. ó a través del correo electrónico contratacion@caprovimpo.gov.co y/o carolina.duran@caprovimpo.gov.co Fecha: 26 de Marzo de 2014 Hora: 3:00 p.m.

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 07-GERGE-SUAOP-2014

Evaluación de propuestas	La verificación y evaluación de las propuestas, y solicitud de aclaraciones, se efectuará el 26, 27 y 28 de Marzo de 2014.
Publicación del informe de evaluación de las propuestas	Los informes de evaluación se publicarán a través de la página web de la CAJA dirección: www.caprovimpo.gov.co , link contratación el día 31 de Marzo de 2014
Observaciones al informe de evaluación de las propuestas	El plazo dentro del cual los proponentes podrán realizar sus observaciones a dichos informes, será el 01 de Abril de 2014, hasta las 05:00 p.m. , las cuales las podrá efectuar a través del correo electrónico contratacion@caprovimpo.gov.co <u>y/o</u> carolina.duran@caprovimpo.gov.co
Respuesta a las observaciones y adjudicación	La respuesta a las observaciones presentadas a los informes de evaluación se realizará en el acto de adjudicación, el cual se publicará en la página web de la CAJA dirección: www.caprovimpo.gov.co , link contratación, el 03 de Abril de 2014.
Suscripción del Contrato	04 de Abril de 2014.



ANEXO 1



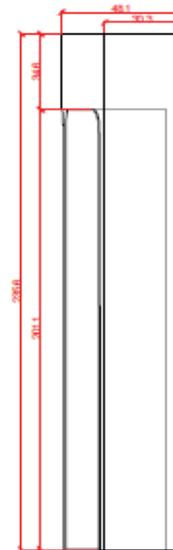
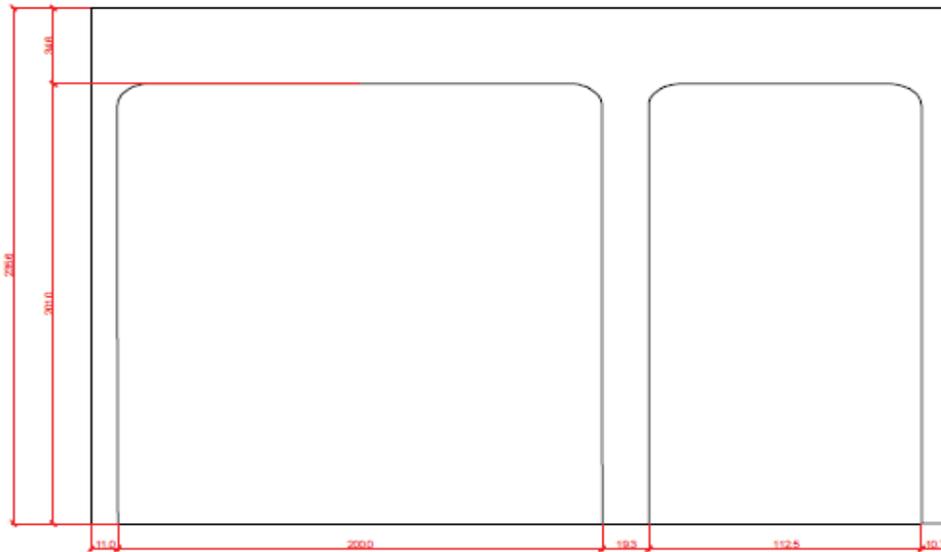
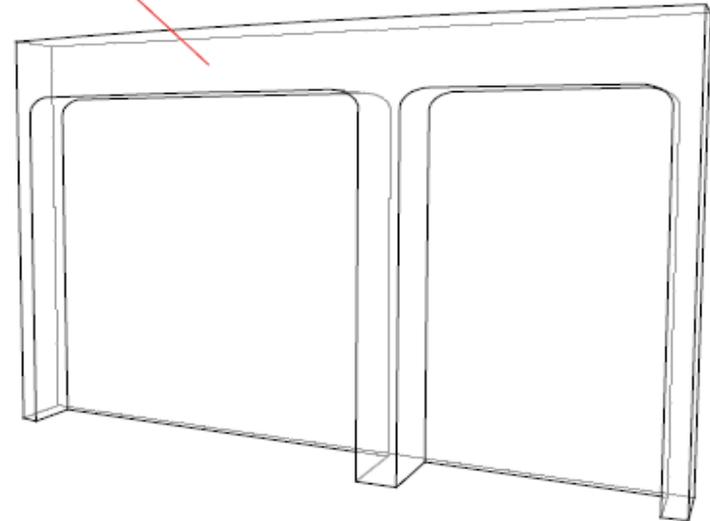
- 1. Area Filtro
- 2. Registro e Identificacion Biometrica
- 3. Audioayuda / Diligenciamiento Fformulario
- 4. Sala de Eespera
 - 4.1. Ecalera
- 5. Baños Publico
- 6. Asesores Legales
- 7. Asesores Integrales
- 8. Oficina Lider
- 9. Atencion Preferencial
- 10. Rack
- 11. Archivo / Aseo
- 12. Cafeteria / Lockers func.
- 13. Sala de Niños
- 14. Area de Convenios
- 15. Oficiales de Enlace
- 16. Jardin Vertical.
- 17. Baños Funcionarios

CUADRO DE ACABADOS

ESPACIO	ITEM	DESCRIPCION
1. Área Filtro	P1	Puerta en vidrio templado 10 mm con herrajes en acero inox. Mecanizado
	S3	Suelo en Tableta de porcelanato beige de alto trafico 60x60cm
	L1	Lockers en lamina CR, pintura electrostática, chapa tipo guanterera
2. Registro e identificación Biométrica	S1	Suelo en Listón Deco Tile LG hausys ,180x 92 cm, acabado madera (DLW/DSW2516 ver anexo 1)
	ES1	Estructura en Dry wall, acabado en vinilo azul pantone 2756C y Amarillo pantone 123C
3. Audio ayuda y Formularios	S1	Suelo en Listón Deco Tile LG hausys ,180x 92 cm, acabado madera (DLW/DSW2516)
	ES2	Estructura en Dry wall, acabado en vinilo azul pantone 2756C y Amarillo pantone 123C
4. Salas de espera	S1	Suelo en Listón Deco Tile LG hausys ,180x 92 cm, acabado madera (DLW/DSW2516)
	M1	Mosaico en laminas de acrílico colores variados 3,4, 5,8 y 10 mm, iluminación led con cajas de luz en acrílico opal 3mm con impresión digital e iluminación led.
4.1. Escaleras	ESC 1	Escaleras en estructura CR, pintura electrostática, pasos en madera maciza
	B01	Baranda en acero inox. Mecanizada.
5. Baño Público	S3	Suelo en Tableta de porcelanato beige de alto trafico 60 x 60 cm
	P2	Puerta de madera en haya natural, marco metálico
	ST1	Sanitario Eirie EP para fluxómetro o grifería Corona.
	LV1	Lavamanos avanti de colgar con grifería 4" Ultra , Corona
	OR 1	Orinal Eirie EP para fluxómetro o grifería, Corona
6. Asesores legales	S2	Suelo en Listón Deco Tile LG hausys ,180x 92 cm, acabado madera (DLW/DSW2511)
	ES3	Estructura en Dry wall, acabado en vinilo azul pantone 2756C
	D1	División en vidrio templado 10mm, herrajes en acero inox. Mecanizado
7. Asesores integrales	S2	Suelo en Listón Deco Tile LG hausys ,180x 92 cm, acabado madera (DLW/DSW2511)
	D1	División en vidrio templado 10mm, herrajes en acero inox. Mecanizado
8. Oficina líder	S2	Suelo en Listón Deco Tile LG hausys ,180x 92 cm, acabado madera (DLW/DSW2511)
	D2	División en vidrio templado 10mm, herrajes en acero inox. Mecanizado
9. Atención preferencial	S2	Suelo en Listón Deco Tile LG hausys ,180x 92 cm, acabado madera (DLW/DSW2511)
	D2	División en vidrio templado 10mm, herrajes en acero inox. Mecanizado
10. Rack	MD1	Mampostería en drywall, acabado en vinilo blanco
	S3	Suelo en Tableta de porcelanato beige de alto trafico 60x60 cm (ver anexo2)
	P2	Puerta de madera en haya natural, marco metálico
11. Archivo / Aseo	MD1	Mampostería en drywall, acabado en vinilo blanco
	S3	Suelo en Tableta de porcelanato beige de alto trafico 60 x 60 cm
	P2	Puerta de madera en haya natural, marco metálico
12. cafetería	S3	Suelo en Tableta de porcelanato beige de alto trafico 60x60 cm
	P2	Puerta de madera en haya natural, marco metálico
	L1	Lockers en lamina CR, pintura electrostática, chapa tipo guanterera
	CFT 1	Mueble fijo en MDF echapado en formica haya natural, mesón en acero inox. Satinado
		tiradores en acero inox, mesón de sobre poner con poceta en acero inox. 100x 50x15, Corona
	Divisiones en vidrio templado 10mm, herrajes en acero inox. Mecanizado.	
13. Sala Niños	S1	Suelo en Listón Deco Tile LG hausys ,180x 92 cm, acabado madera (DLW/DSW2516)
	D3	División en vidrio templado 10mm, herrajes en acero inox. Mecanizado
14. Área de Convenios	S1	Suelo en Listón Deco Tile LG hausys ,180x 92 cm, acabado madera (DLW/DSW2516)
	D3	División en vidrio templado 10mm, herrajes en acero inox. Mecanizado
15. Oficiales de enlace	S2	Suelo en Listón Deco Tile LG hausys ,180x 92 cm, acabado madera (DLW/DSW2511)
16. Jardín vertical		
17. Baños Funcionarios	S3	Suelo en Tableta de porcelanato beige de alto trafico 60x60 cm
	ST1	Sanitario Eirie EP para fluxómetro o grifería Corona.
	LV1	Lavamanos avanti de colgar con grifería 4" Ultra , Corona
	P2	Puerta de madera en haya natural, marco metálico

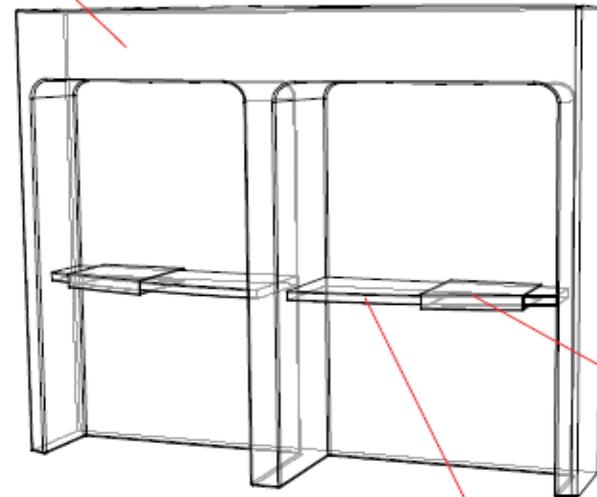
ES1

estructura en drywall
acabado vinilo
iluminacion bala LED



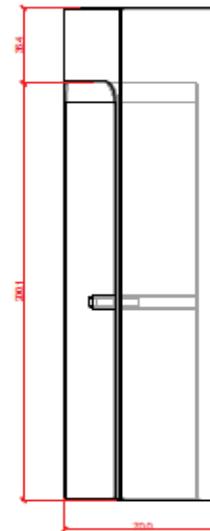
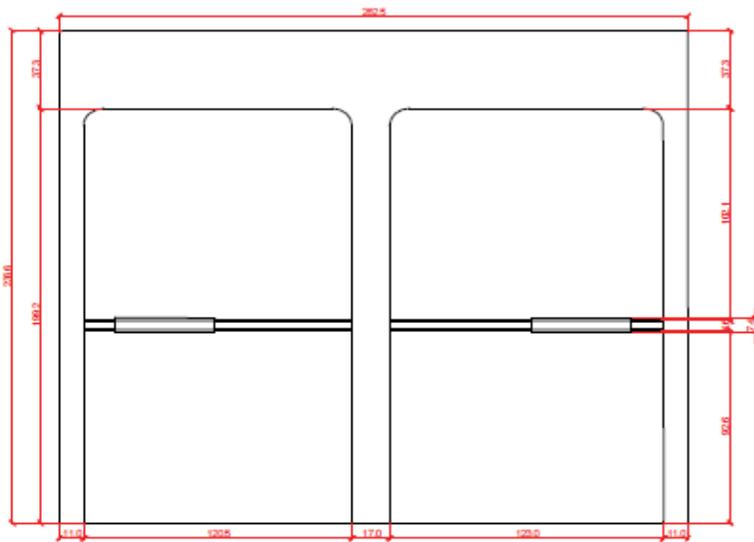
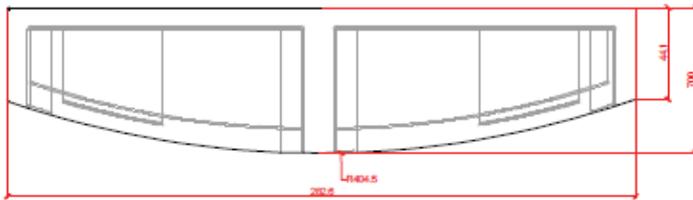
ES2

estructura en drywall
acabado vinilo
iluminacion bala LED

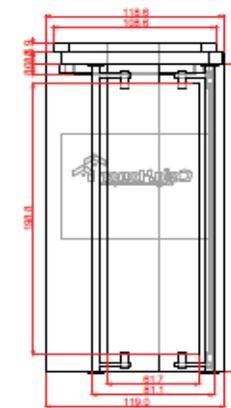
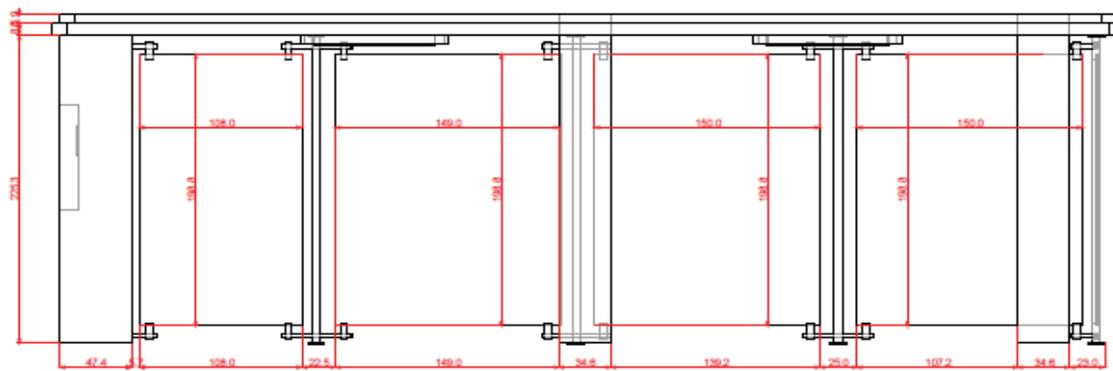
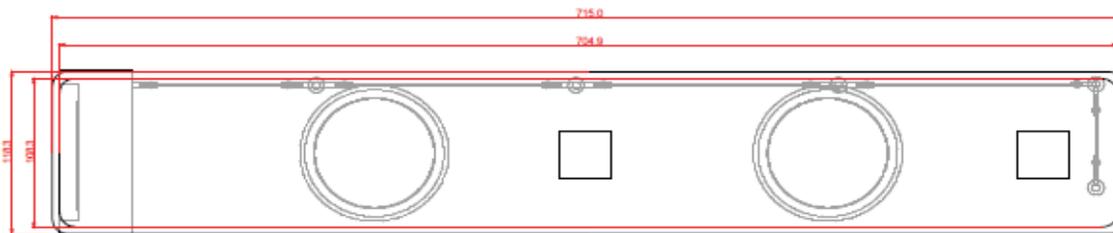
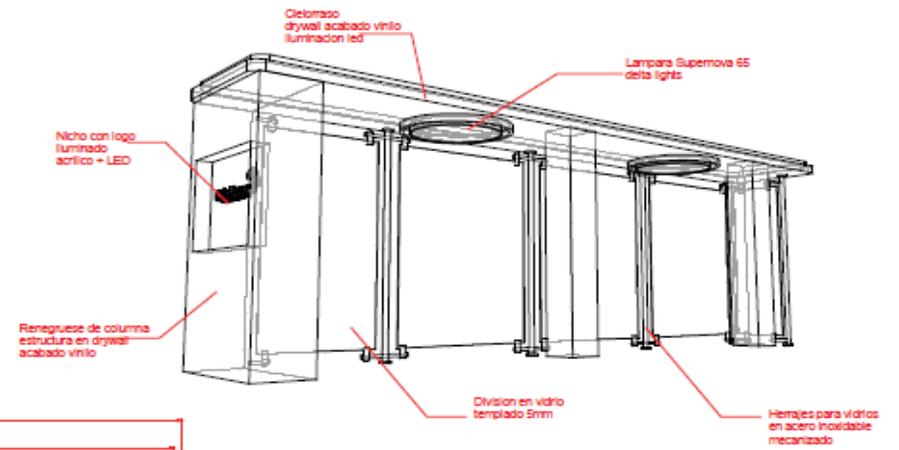


Recubrimiento
en vidrio templado 8mm

Superficie en
madercor entambrado
haya natural



D1



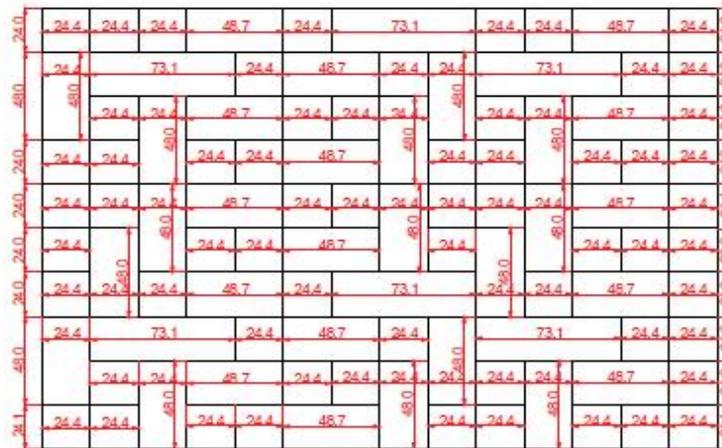
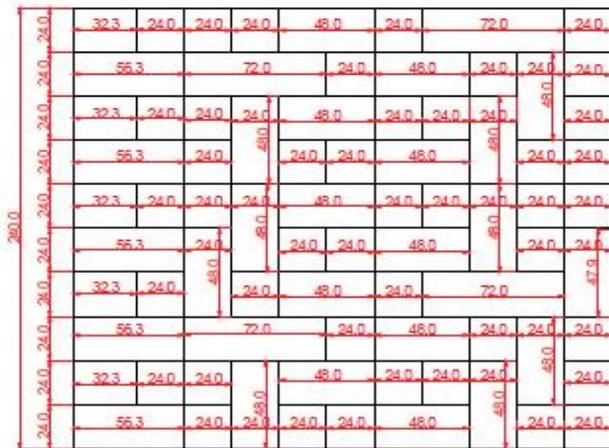
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 07-GERGE-SUAOP-2014

M1

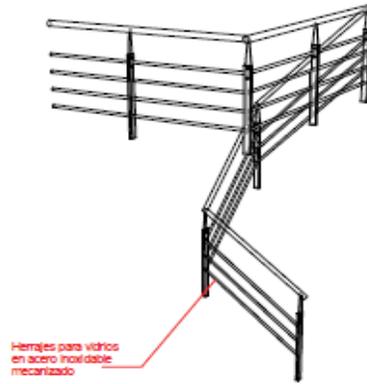
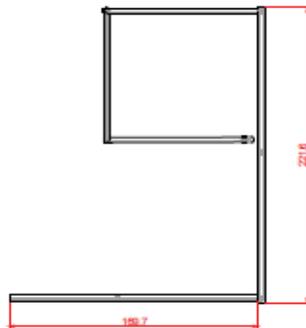
acrilico cristal recubrimiento en vinilo adhesivo satinado 4mm
 acrilico azul oscuro solido 8mm
 acrilico azul claro solido 8mm
 acrilico opal 10mm con iluminacion led
 acrilico amarillo solido 3mm



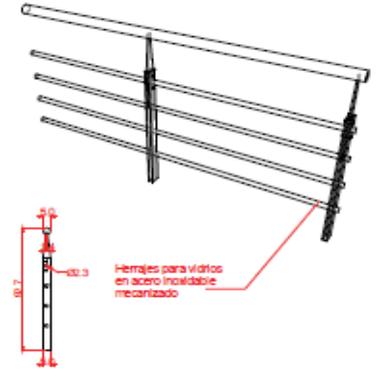
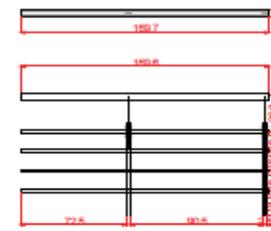
Caja de luz en acrilico opal 3mm
 Iluminacion led
 Impresion digital en vinilo adhesivo



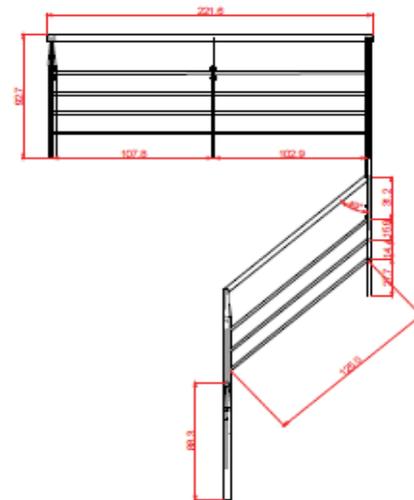
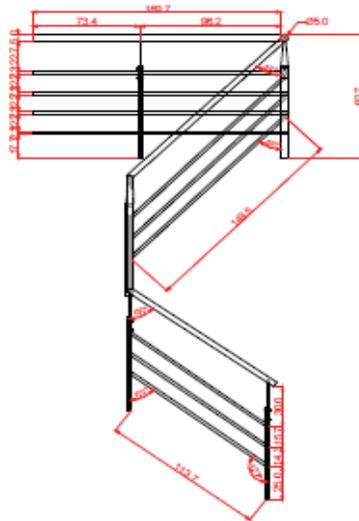
BD1



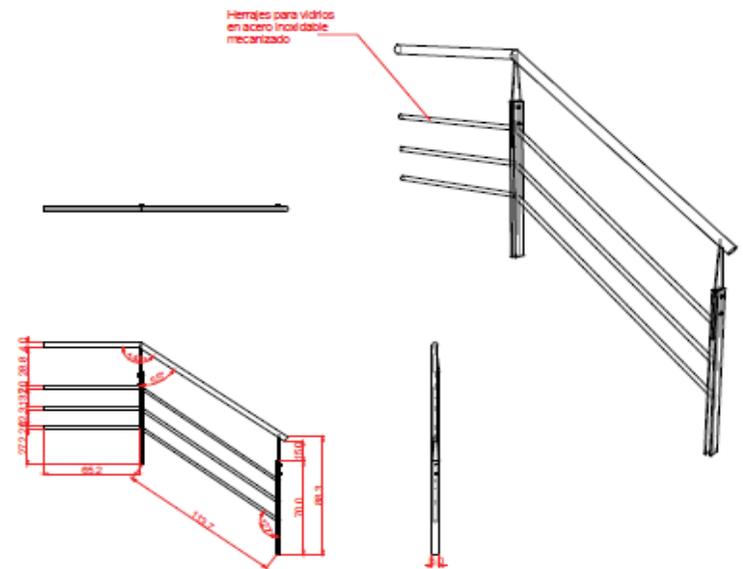
Herrajes para vidrios en acero inoxidable mecanizado



Herrajes para vidrios en acero inoxidable mecanizado

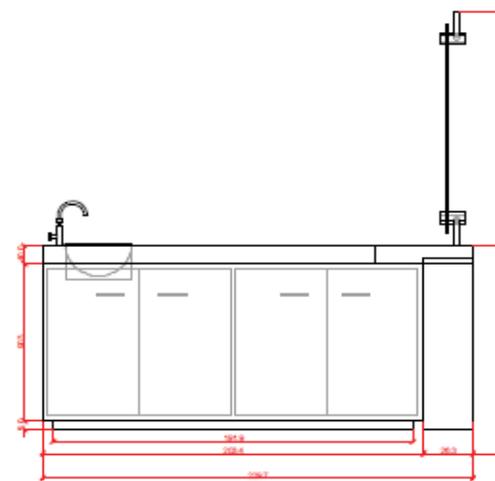
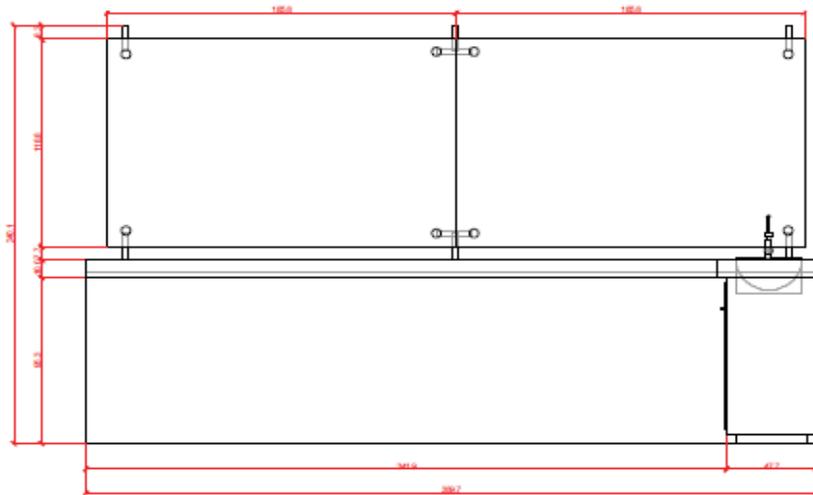
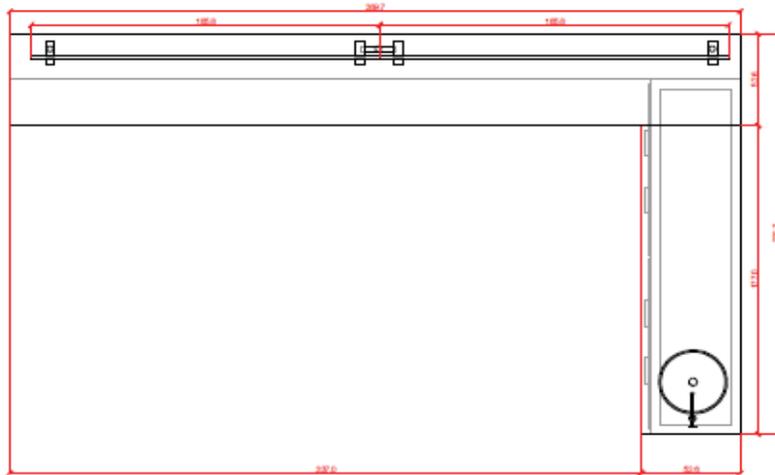
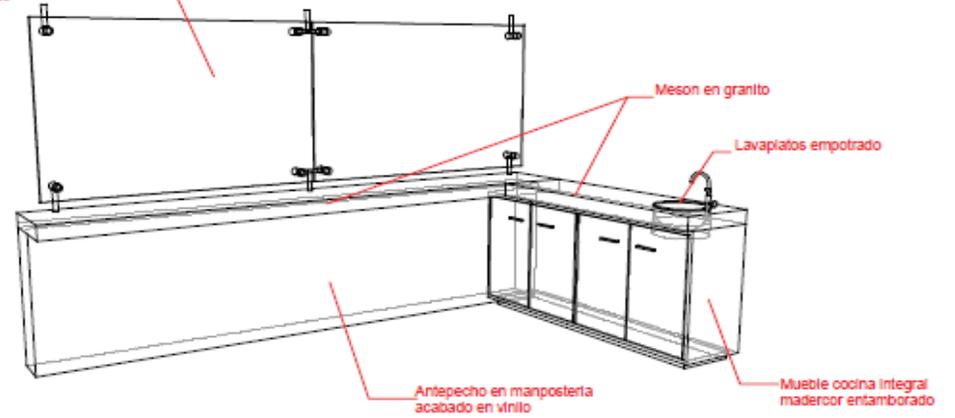


Herrajes para vidrios en acero inoxidable mecanizado

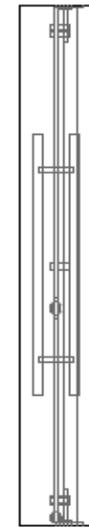
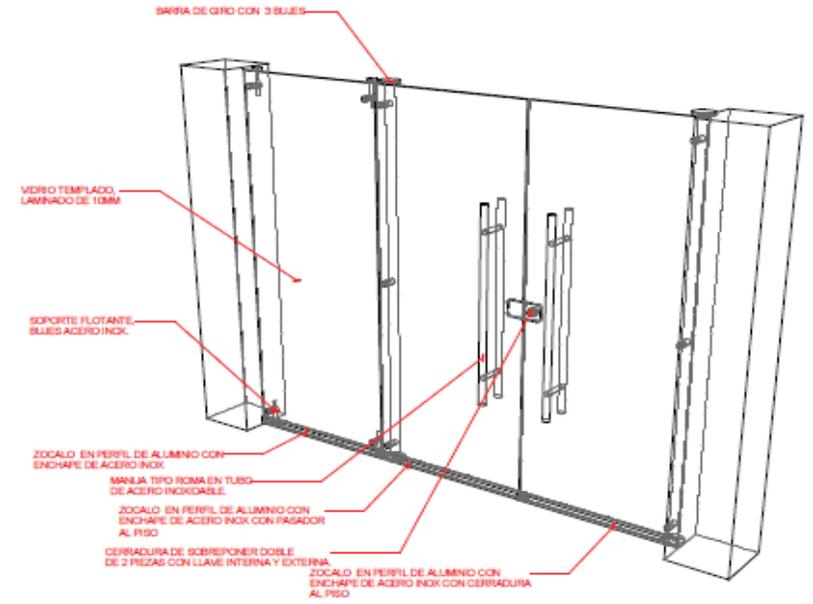
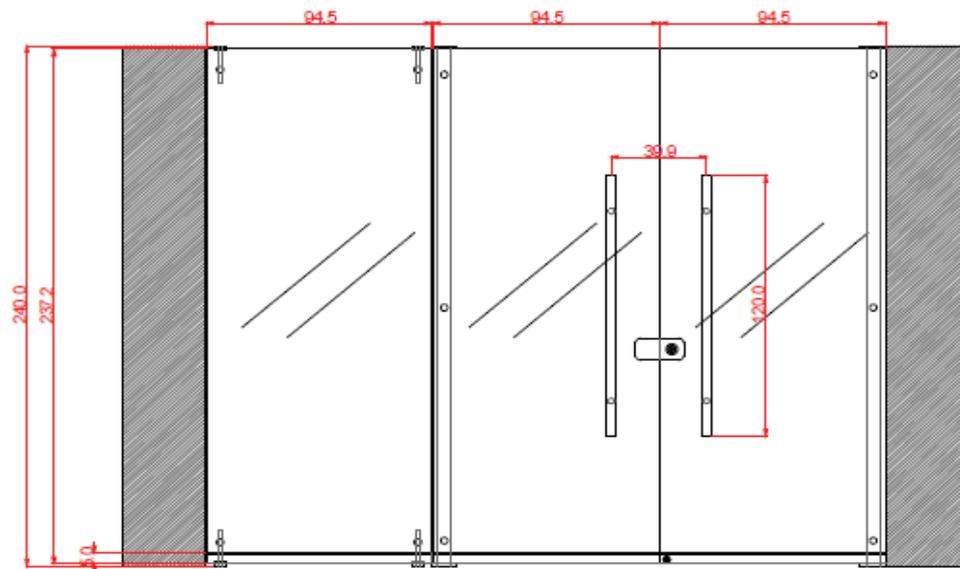
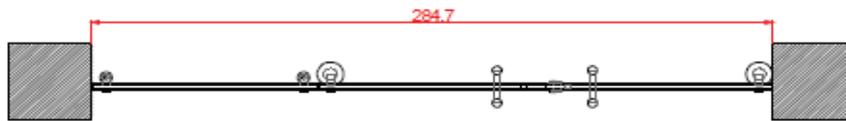


CF1

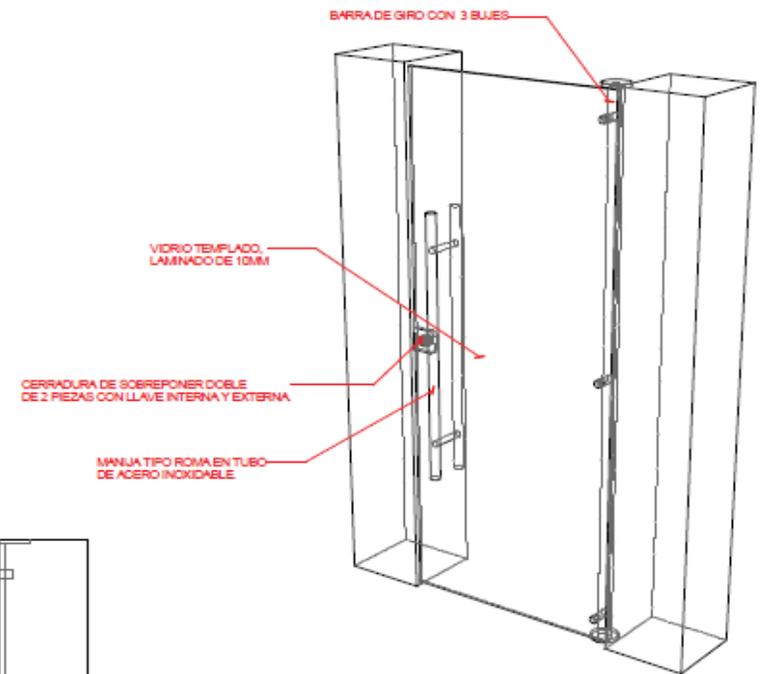
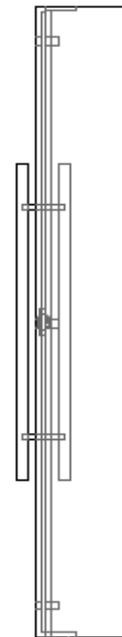
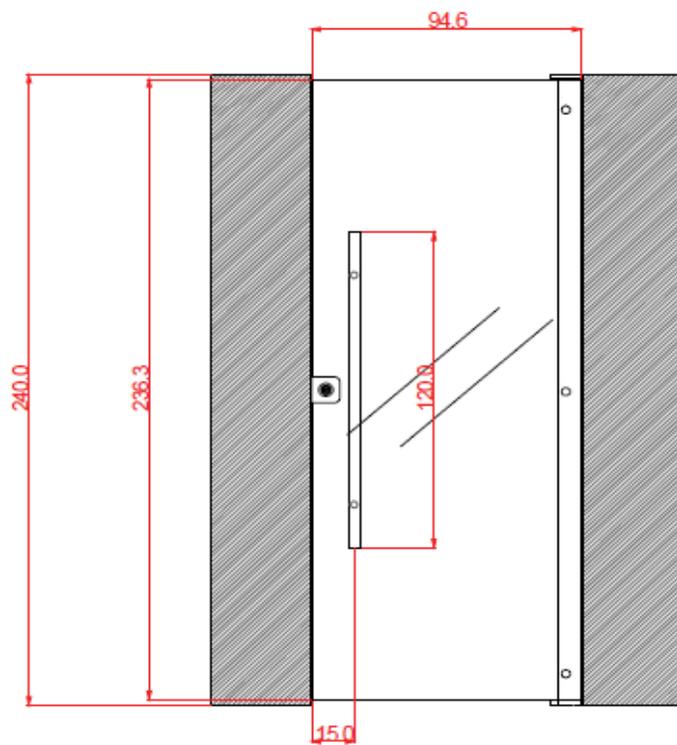
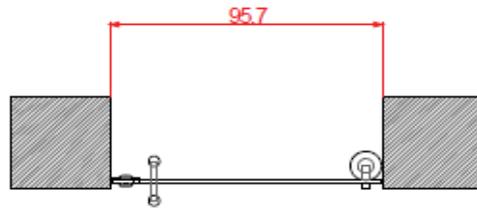
Vidrio templado 5mm
herrajes en acero
inox mecanizado



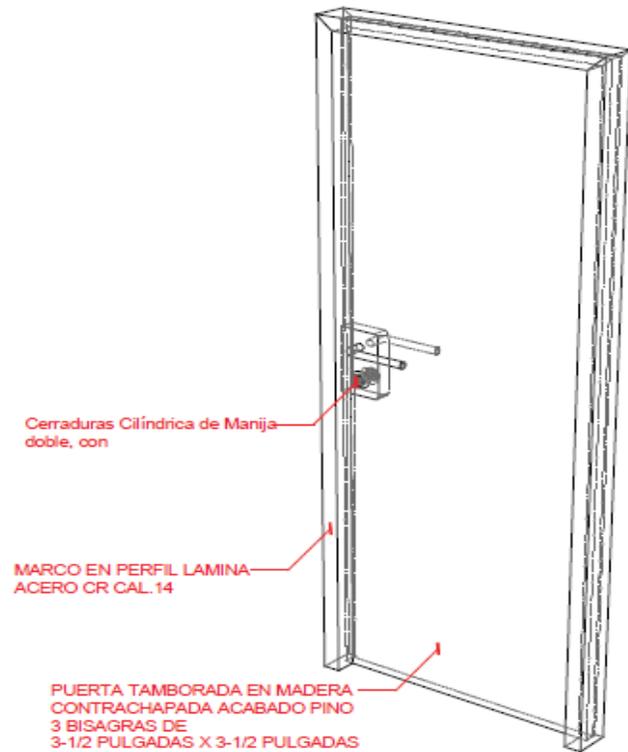
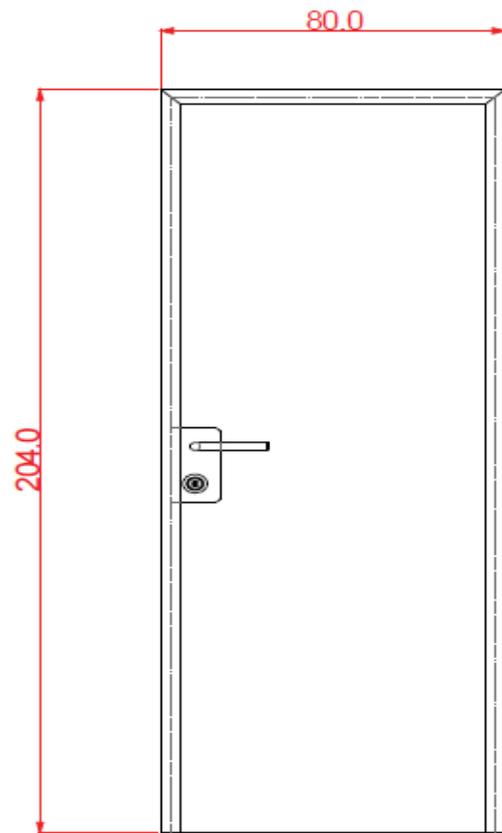
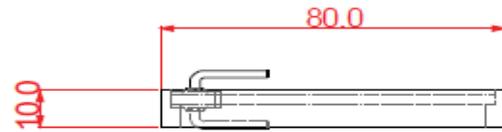
PTA1



PTA2



PT3



SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS Nº 07-GERGE-SUAOP-2014

	CMYK (IMPRESION DIGITAL)	PANTONE (REFERENCIA PARA PINTURA)	VINILO ADHESIVO (SIGN SUPPLY)
Primer Amarillo			
Opción 1	 C:0, M:22, Y:91, K:0	 PANTONE 123C	Sing Supply SCO 2032
Opción 2	 C:0, M:7, Y:100, K:0	 PANTONE 102C	Sing Supply SCO 2013
Segundo Amarillo			
Opción 1	 C:24, M:58, Y:100, K:9	 PANTONE 7572C	Sing Supply SCO 2236
Opción 2	 C:1, M:34, Y:100, K:0	 PANTONE 7409C	Sing Supply SCO 2032
Azul			
Opción 1	 C:100, M:100, Y:0, K:32	 PANTONE 2756C	Sing Supply SCO 2062
Opción 2	 C:,100 M:82, Y:7, K:1	 PANTONE 7686C	Sing Supply SCT 4085

ANEXO 1 PISOS

DECO TILE



Residencial



Adecuado para Colección Deco del Piso



Resistente a Químicos



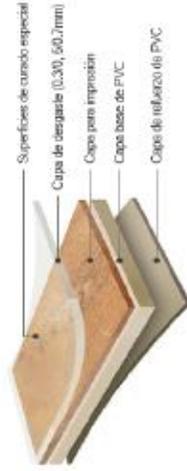
Sala de Baños

Comercial (Uso no Moderado/Pesado) – de acuerdo con la capa de uso

Características

- Tratamiento de superficie altamente duradera
- Producto eco amigable con la certificación de la Eco-Etiqueta y FLORESCORE
- Excelente resistencia al agua

Estructura



Tipo	Tamaño (mm)	Empaque	M ² /Caja	Caja/Palete
Baldosa	316x(T) x 450 x 450mm	1paquete	3,24m ²	52 cajas
Listón	316x(T) x 180 x 920mm	2paquetes	3,81m ²	50 cajas
	316x(T) x 180 x 920mm	3paquetes	3,26m ²	52 cajas



La imagen del producto es indicativa, en la muestra física puede haber variación en el tono, la veta o la textura, que hacen parte de las condiciones naturales del producto y no está asociado a defectos de calidad sino a efectos estéticos.

ART WOOD

ACABADOS DISPONIBLES: Mate

FORMATOS DISPONIBLES: 30 x 60

COLORES DISPONIBLES: Hazel, Sand.

TIPO DE PORCELANATO: Esmaltado - Tipo Listón Madera

PROCEDENCIA: Española - MAPISA

TRÁFICO: Bajo, moderado y alto.

USOS: Hogar, oficinas, restaurantes, centros comerciales, cocinas, instituciones de salud, instituciones educativas.



PORC BURDEOS REC LAP BLANCO

60.0 X 60.0



CALIDAD CORONA

GARANTIA 10 AÑO(S) *

CORONA QUALITY

GUARANTEED FOR 10 YEAR(S) *

ESTILO / STYLE

Comercial / Commercial

REFERENCIA / REFERENCE

604822001

COLOR / COLOR

BLANCO / WHITE

USO RECOMENDADO / RECOMMENDED USE

Uso comercial moderado / Moderate commercial use

ANEXO 2 PISOS Y TECHO RACK

Techo Falso.

Se debe instalar un Techo Falso Metálico en Aluminio y estructura metálica, de módulos cuadrados de tamaño de 60 * 60 cm, en el área dispuesta para los rack, el cual debe ser anclado al techo de mampostería actual y su distancia con respecto al mismo debe ser la mínima para que se permita la instalación del sistema de iluminación con su respectivo cableado y el un futuro sistema de control de incendio. Se debe tener en cuenta la altura de los rack que instalará el proponente seleccionado, al igual que la altura del piso falso que debe ser de 25 cm. de alto

Pisos especiales a nivel o elevados.

Se deberá instalar piso falso que permita:

- Estar por encima del piso existente.

- Proveer espacio útil accesible por debajo de las tabletas del piso.

Instalar un piso falso de 25 Cms de alto, en superficie antiestática, que permita un mejor soporte, balanceo y nivelación de todos los equipos que se pretenden ubicar dentro del Centro de Cómputo, y una mayor protección del sistema de cables que atiende dichos equipos.

Paneles o baldosas del piso falso.

El piso falso deberá contar con paneles, aproximadamente de 60,9 CMS. X 60,9 CMS. y con espesor de 4 CMS como mínimo.

El piso falso deberá contar con un recubrimiento en lámina plastificada (mycarta), con acabado duro, para resistir el desgaste producido por el tráfico pesado, y también las manchas de tinta, grasa, aceites y solventes.

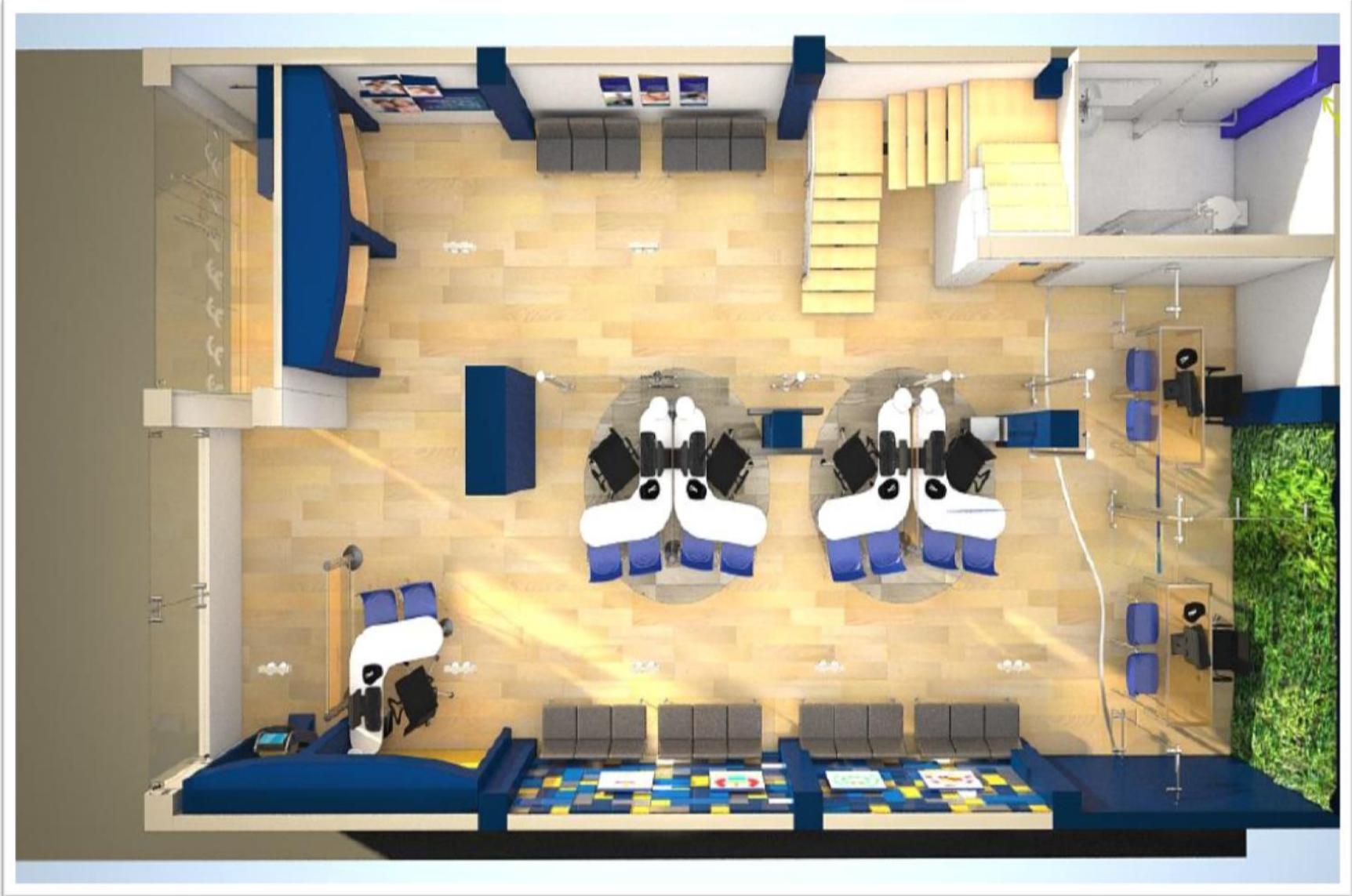
Por debajo de este piso deben ir perimetralmente las bandejas porta cables con la red eléctrica y lógica del cuarto de telecomunicaciones, dicha bandeja debe ir anclada a piso.

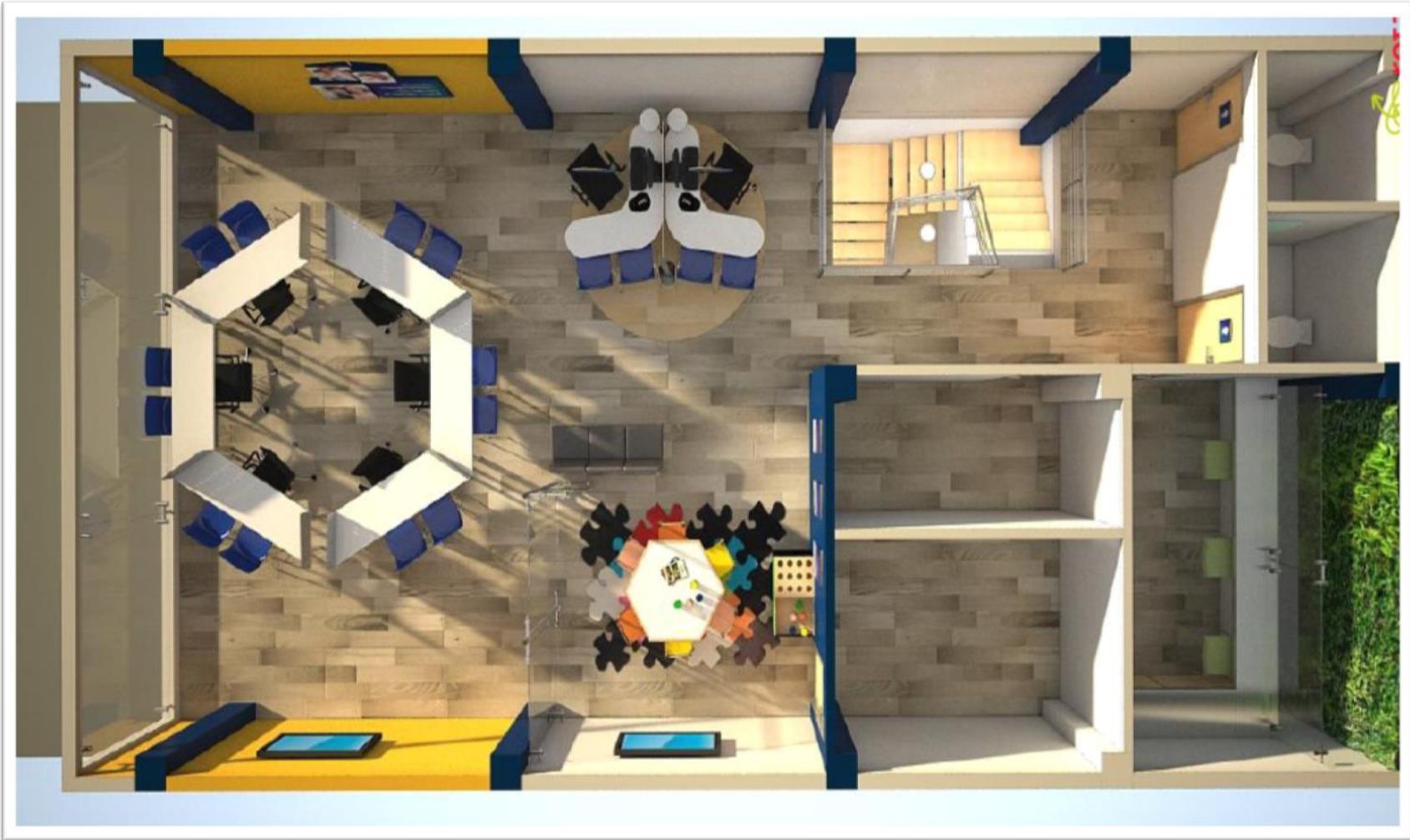
El suministro e instalación del piso falso debe incluir los huecos pasacables necesarios, además el suministro de una chupa para la manipulación del mismo piso.

ANEXO 2

Caja Honor
El patrimonio de Andalucía 1884 y 1978

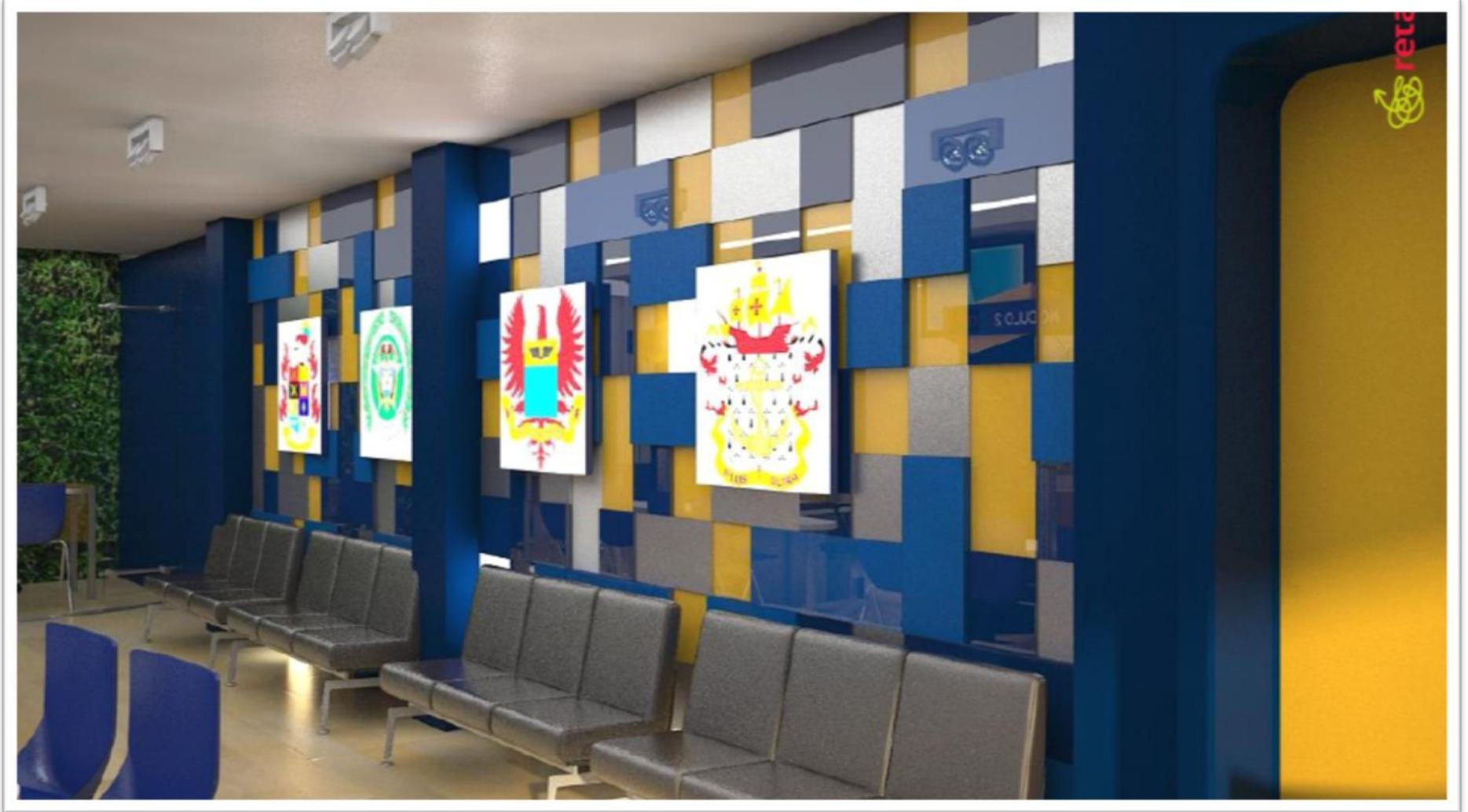




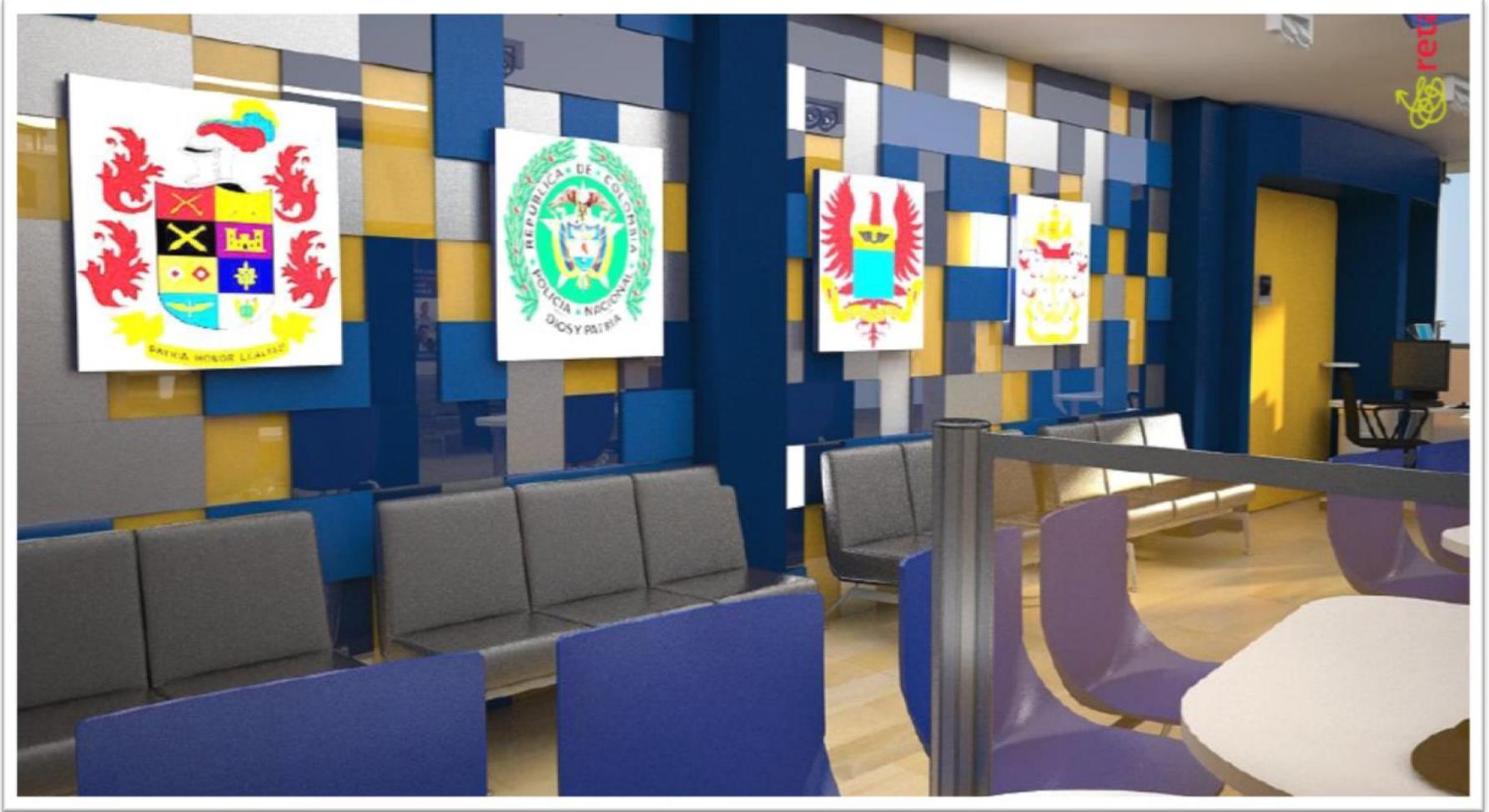








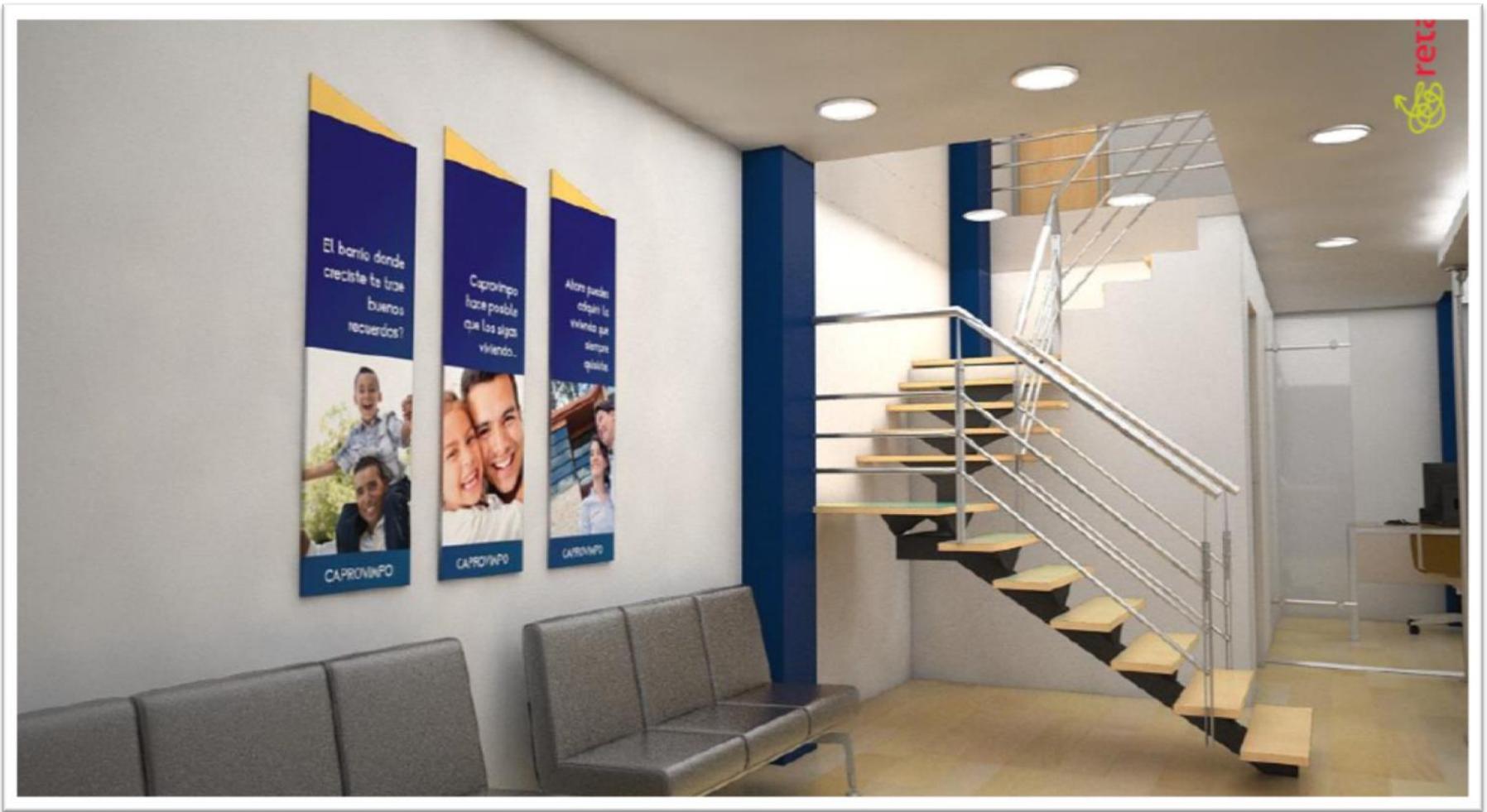


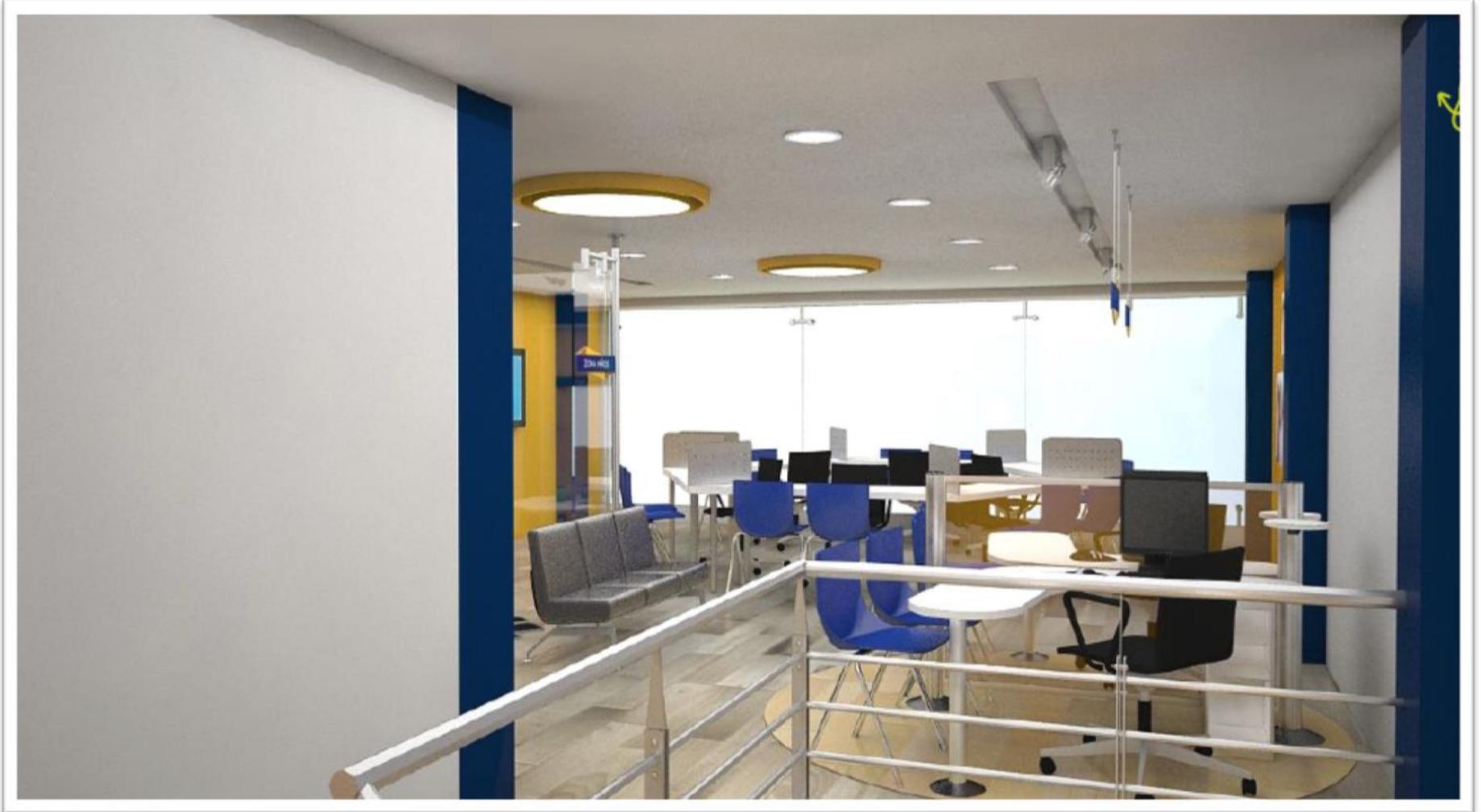




















ANEXO 3

ANEXO TÉCNICO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CABLEADO ESTRUCTURADO
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

A continuación se describen las especificaciones técnicas a llevar a cabo para la adecuación e instalación física de la red de cableado estructurado (voz, datos, corriente normal y regulada) para la nueva sede de CAPROVIMPO en la ciudad de CALI ubicada en la Calle 23 N # 3 – 80 Barrio Versalles – San Vicente, de acuerdo a los siguientes lineamientos:

- El objeto es la instalación de 38 puntos de cableado (voz/datos, corriente normal y regulada) y adicional 8 puntos de cableado de solo datos, que cumplan todos los estándares internacionales en sus últimas versiones TIA/EIA-568-C.2 para categoría 6A, ISO 11801 Class EF e IEEE 802.3an-2006 estándar ratificado para requerimientos de canal que soporten aplicaciones 10GBASE-T.
- Al finalizar la instalación se debe presentar y entregar informe de la certificación de cableado estructurado para cada uno de los puntos y para cada elemento que constituye el proyecto, identificado en un plano arquitectónico del lugar.

Identificación y Administración del sistema de cableado estructurado de acuerdo a la TIA/EIA 606A.

- Se debe cumplir las especificaciones técnicas de manera obligatoria so pena de exclusión del presente proceso.

1.1 Estándares aplicables

Para el diseño de la infraestructura física para la implementación del cableado estructurado y basados en los estándares:

- EIA/TIA-568-C conjunto de normas para instalaciones de cableado para premisas del cliente
- EIA/TIA 568-C.0
- EIA/TIA 568-C.1
- EIA/TIA 568-C.2
- EIA/TIA 568-C.3

- EIA/TIA-569-B Commercial Building Standard for Telecommunications Pathways and Spaces, que estandariza prácticas de diseño y construcción dentro y entre edificios, que son hechas en soporte de medios y/o equipos de telecomunicaciones tales como canaletas y guías, facilidades de entrada al edificio, armarios y/o closet de comunicaciones y cuarto de equipos.

- EIA/TIA-606 A Administration Standard for the Telecommunications Commercial Building dura of Comercial Buildings, que da las guías para marcar y administrar los componentes de un sistema de Cableado Estructurado.

- EIA/TIA 607-B-1, EIA/TIA-607 Commercial Building Grounding and Bonding Requirements for Telecommunications, que describe los métodos estándares para distribuir las señales de tierra a través de un edificio.

1.2 Cableado

Todos los elementos de infraestructura de cableado estructurado que conformarán el canal de comunicación deberán ser de una única MARCA, elaborados por un único FABRICANTE, no se aceptarán productos con diferente marca así pertenezcan al mismo grupo económico de manera que se asegure la total compatibilidad electrónica entre los elementos de cableado, se prevengan degradaciones en el desempeño de la red y se tenga un único punto de contacto en caso tener que hacer efectiva la garantía mencionada anteriormente.

Entiéndase como elementos de infraestructura de cableado estructurado al conjunto de todos los componentes que se utilizan en la construcción de la red tales como:

Ítem	Mínimo requerido	Cumple
1.	PatchCord de Área de Trabajo	
2.	Salida de Telecomunicaciones – Jack	
3.	Tapa Plástica en el puesto de trabajo - Faceplate	
4.	Cable UTP Cat 6A CMR	
5.	Paneles de Conexión - Patch Panel Modular	
6.	PatchCord de Administración en el cuarto de telecomunicaciones.	
7.	Organizadores de Cableado Horizontales con manejo de radio de curvatura.	
8.	Organizadores de Cableado Verticales con manejo de radio de curvatura.	
9.	Sistemas de Marcación del cable, faceplate, patch panel, patchcords, etc.	
10.	Sistemas de puesta a tierra de telecomunicaciones Excepto los conductores de unión individuales tales como TBB, TEBC, RGB TBBIBC, etc.	
11.	Gabinete Cerrado 7 pies UL	

1.3 Área de Trabajo

Para cada área se requiere un (1) punto doble para voz y datos ya que por norma ANSI TIA/EIA 568B-1, 568B-2 y 568B-3. (Commercial Building Telecommunications Cabling Standard), el área de trabajo (AT) debe estar conformada como mínimo con dos salidas de telecomunicaciones modulares que permitan albergar diferentes conectores (UTP y STP, categoría 6A, 6 y 5e). Las placas de pared deben tener sello de calidad de UL listado, y venir con el logo respectivo impreso directamente sobre cada uno de los elementos de cableado estructurado ofrecidos.

De acuerdo con la norma ANSI TIA/EIA 568B se debe permitir trabajar con el mapa de cables T568A o el T568B en los conectores, cada uno señalizado con un símbolo y con un número de identificación de acuerdo a una secuencia estandarizada y definida.

En esta área se deben incluir los patch-cords que unen los equipos al área de trabajo, los cuales deben ser originales de fábrica, de acuerdo con la norma ANSI TIA/EIA 568 B. El conector debe estar diseñado con un mecanismo integral de bloqueo que proteja el ajuste mecánico de la conexión, el cual después de haber sido insertado, provea protección para no ser extraído de forma accidental.

Estos deben ser elaborados por el mismo fabricante de la conectividad y precertificados por el fabricante como lo estipula la TIA/EIA.

(No se permitirá el uso de aros o anillos plásticos para la identificación en ningún lugar del sistema de cableado estructurado, y

1.4 Especificaciones Cableado Horizontal

El cableado horizontal es la porción del sistema de cableado estructurado que se extiende desde cada área de trabajo (AT) hasta el cuarto de telecomunicaciones de cada piso del edificio. Este segmento incluye los cables, los conectores del AT, las terminaciones mecánicas y las conexiones en el cuarto de telecomunicaciones.

El Sistema de Cableado Estructurado debe estar diseñado para soportar todas las aplicaciones existentes, incluyendo: 10/100/1000 BASE-T, , y 10GBASE-T.

1.5 Comunicaciones y Redes

Especificaciones Técnicas /Requerimientos mínimos	Detalle	Cumple S/N	No. Folio
<p>Redes:</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se debe contemplar la ampliación de las redes: eléctrica, normal y regulada, voz y datos para 38 puestos de trabajo que estarán distribuidos en diferentes áreas de la Entidad. <p>Adicionalmente la instalación de 8 puntos de datos que llegan a la ubicación solicitada por la Entidad (Equipo activo / rack de comunicaciones con un loop de 3mts.</p> <p>Cada puesto de trabajo deberá contar con una (1) toma doble con polo a tierra grado hospitalario para las salidas reguladas color naranja, una (1) toma doble con polo a tierra para las salidas normales color blanco, un enlace para datos Cat 6A y un enlace para voz Cat 6A.</p> <p>Se debe contemplar un tablero de energía regulada para atender los puestos de trabajo, incluidos los accesorios, protecciones y demás elementos para su instalación y entrega en funcionamiento.</p> <p>Se debe contemplar los patch cords para el enlace de datos de 38 puestos de trabajo, tanto del área de trabajo como de centro de cableado, de las longitudes que se determinen al inicio del proyecto.</p>		

	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Se debe contemplar la escalerilla, ductos, canaletas y accesorios para las mismas, teniendo en cuenta que no se podrá utilizar ninguna de las existentes. <input type="checkbox"/> El sistema de cableado propuesto debe ser un solo fabricante en todos sus componentes para cableado horizontal (patch cord, patch panel, jacks, cables de cobre UTP), el cableado UTP categoría 6A debe tener mínimo, un ancho de banda de canal de 1Mhz a 625 Mhz. <input type="checkbox"/> El cable UTP de 4-pares fusionada categoría 6A deberá presentar en forma impresa en el mismo recubrimiento del cable la siguiente información: categoría del cable y cumplimiento de normas EIA/TIA e ISO/IEC 11801. En caso contrario, deberá comprobar esta información por medio de folleto o catálogo, siempre y cuando el número de parte o código presentado en folleto esté impreso en el cable. <input type="checkbox"/> Todo el cableado debe ir por escalerilla si es por encima del techo falso, o ducto pvc si es por debajo del piso falso. <input type="checkbox"/> El cableado llegará al área de trabajo en canaleta tipo cerrada en forma de U de 10x4 con divisor, con pintura electroestática ubicada a 45 cm del piso. 		
<p>Componentes Cable UTP:</p>	<p>Deberá ser de categoría 6A, cada componente que conforme el recorrido del enlace.</p>		
<p>Jacks RJ45</p>	<p>La terminación mecánica de los cables horizontales en el área de trabajo y en los patch panels dentro de los MDF, será en conectores tipo jack modular RJ45 categoría 6A, los cuales deberán permitir configuraciones T568-A y T568B.</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Características mínimas para los Jacks: <input type="checkbox"/> Deberán de ser de ocho posiciones configurables T568-A y T568-B 		

	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Deberán ser de categoría 6A. <input type="checkbox"/> Deberán cumplir con los estándares internacionales ISO/IEC 11801 y EIA/TIA 568 que normalizan a los Sistemas de Cableado Estructurado. <input type="checkbox"/> Con cross-bar asimétrica para estabilizar impedancia <input type="checkbox"/> Ancho de banda aprobada a 625 MHz. 		
<p>Patch Cords</p>	<p>Los patch cord en el área de trabajo, MDF, deben estar fabricados con cable UTP conformado de 4 pares de conductores categoría 6A.</p> <p>Los cordones serán terminados en ambos extremos con plugs RJ45. Hembra o macho según se requiera.</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Deben incluir bota libera tensión permanente colocada en fábrica en cada uno de sus extremos con la finalidad de no permitir deformación, evitando con esto que el desempeño del sistema se degrade, respetando el radio de curvatura mínimo de una pulgada entre el plug y el cable del cordón. No se aceptarán propuestas en las cuales las botas sean ensambladas en campo o que éstas no sean incluidas. <p>La longitud de estos deberá ser de 10 pies para el área de trabajo, con la finalidad de conectar las salidas RJ45 de las placas de salida con los puertos de los equipos. Para los MDF debe ser de 7 pies, con la finalidad de conectar los puertos RJ45 de los patch cord con los puertos RJ45 de los equipos activos y también para conectar los puertos RJ45 de los partch cord de voz.</p> <p>Características Mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Deberán ser de categoría 6A <input type="checkbox"/> Deberán cumplir con los estándares internacionales ISO/IEC 11801 y EIA/TIA 		

	<p>568 que normalizan a los Sistemas de Cableado Estructurado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Ancho de banda aprobada a 625 MHz. <input type="checkbox"/> Deberán indicar en el cuerpo del mismo: el nombre, marca del fabricante, categoría y norma a la que se encuentra apegado. <input type="checkbox"/> Deberán ser ensamblados en fábrica con bota protectora con terminación permanente para evitar curvatura excedida y mantener el radio de curvatura mínimo de 1". 		
<p>Patch Panel</p>	<p>La conexión mecánica del cableado horizontal de datos en el MDF será en patch panel modulares de categoría 6A de 24 y 48 puertos RJ45.</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Deben permitir configuraciones 568A y 568B y serán montados en racks de 7 pies con una profundidad de 70cm. <input type="checkbox"/> Deben tener por la parte frontal ventanas para identificación de nodos y de servicios. <p>Características Mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Deberán ser mínimo de 24 puertos, 1 U de rack <input type="checkbox"/> La cantidad de patch panels deberá cubrir la cantidad de puntos de voz y datos de manera independiente. Así mismo deberá cubrir la cantidad de extensiones que llegan de la planta telefónica. <input type="checkbox"/> Deberán de ser de ocho posiciones configurables T568-A y T568-B <input type="checkbox"/> Deberán contar con categoría 6A. <input type="checkbox"/> Ancho de banda aprobada a 625 MHz. <input type="checkbox"/> Usar herramienta para ponchado. 		

<p>GARANTIAS</p>	<p>Se debe certificar la instalación del cableado por un periodo mínimo de 10 años en componentes pasivos contra defectos de manufactura, incluyendo sin costo la mano de obra requerida para cualquier reparación y también las aplicaciones por toda la vida útil del cableado.</p> <p>Para garantizar la certificación de la instalación del cableado por un periodo mínimo de 10 años, Se deben adjuntar a la oferta los catálogos y fichas técnicas que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos solicitados.</p> <p>La implementación deberá estar a cargo de un especialista certificado por el fabricante, para lo cual se debe adjuntar a la oferta certificación de capacitación de fábrica de al menos un ingeniero que estará al frente de la instalación, copia de la tarjeta profesional y certificación de vigencia de la misma, expedida por la autoridad correspondiente.</p> <p>El proponente deberá ser distribuidor autorizado de la marca de cableado ofertada y deberá adjuntar certificación de fabricante, donde conste su calidad de canal autorizado y capacitado para instalar los productos y que cuenta con el apoyo directo de fábrica para la supervisión de la instalación de la solución, con fecha de expedición dentro de los dos meses anteriores al cierre del proceso.</p>		
-------------------------	---	--	--

1.6 Rutas de cables para interconexión:

Todas las rutas metálicas, en las que se incluyen, bandejas, escalerillas, canaletas y tubos conduit, deben estar aterrizadas al sistema de tierra de telecomunicaciones.

1.7 Separadores y organizadores de cable

ítem	Mínimo requerido	Cumple Si o No	Folio
1	Los espaciadores de cableado deben ayudar al enrutamiento de fibra óptica y mazos de cable de cobre.		
2	Se deben poder montar sobre escalerillas portacable por medio de amarres plásticos de sección cruzada estándar.		
3	Deben ser de 4 posiciones ubicadas horizontalmente		
4	Deben poderse instalar uno al lado del otro y hacia la parte superior sin el uso de accesorios adicionales		
5	Deben ser elaborados de un material que cumpla con UL94-V0		
6	Deben poder alojar mazos de cable de hasta 1.25" de diámetro o hasta 24 cables cat6A.		
7	Deben ser elaborados por el mismo fabricante de la conectividad.		

1.8 Especificaciones red eléctrica

Códigos de colores

En las redes de tomas de UPS y Polo Aislado se tendrá en cuenta el siguiente código de colores:

Conductor de Neutro: Blanco

Conductor de Tierra: Verde

Conductor de Fase: Rojo, Amarillo o Negro.

1.9 Distribución red eléctrica

La red eléctrica definida seguirá las mismas rutas establecidas para el cableado estructurado, usando el ducto destinado para tal fin, el material utilizado para la red soportada UPS y Red no regulada debe ser cable 3 x 12 trenzado.

1.10 Tableros eléctricos y distribución de red regulada y no regulada.

Para la corriente no regulada se tomará de los tableros eléctricos existentes ubicados en la Sede, para trazar los circuitos necesarios para llegar a los sitios definidos.

Para la toma regulada se tomarán de los tableros que ya están definidos para tal fin, los cuales están ubicados dentro de las instalaciones para la distribución de los puestos de trabajo.

1.11 Sistema de puesta a tierra

El sistema de puesta a tierra tiene por finalidad proteger la vida de las personas, evitar daños en los equipos por sobretensiones y mejorar la efectividad de las protecciones eléctricas, al proporcionar una adecuada conducción de la corriente a la tierra en momento de alguna falla.

De acuerdo a lo anterior en una instalación de una puesta a tierra es importante el valor de la resistencia que se tenga con respecto a la tierra.

Se debe medir el valor de la resistencia a tierra y confrontarlo con los límites establecidos, para garantizar una buena puesta a tierra del sistema eléctrico.

Se deberá tomar medidas con la tierra existente y verificar contra los siguientes parámetros: La resistencia de la puesta a tierra será menor a 5 Ohmios y deberá regirse por las recomendaciones de las normas del código eléctrico internacional, norma NEC-2050 y las disposiciones del RETIE y el nivel de voltaje no sobrepasar un (1) voltio, medido entre neutro y tierra.

Red de tomas reguladas

La red de toma regulada se distribuye a las diferentes salidas desde el tablero regulado ubicado en el Área, esta toma será soportada por la UPS y deben contar además con un cable de tierra independiente por circuito. Las protecciones de los circuitos para esta red se localizan en un módulo de distribución independiente ubicado en el tablero General.

Las salidas para la red regulada cuentan con una toma monofásica doble tipo Hospital con polo a tierra aislado caracterizada por tener chasis aislado según la norma internacional ISO, se utilizan en la distribución de energía de equipos electrónicos, el polo aislado de estas tomas se conecta a la llamada tierra lógica. Por convención estas tomas serán de color naranja.

Red no regulada con tomas de polo aislado

La red de toma no regulada se distribuye a las diferentes salidas desde el tablero general ubicado en el área.

Estas tomas llamadas también de polo aislado o de respaldo, son utilizadas como complemento a la toma regulada para conectar equipos que no requieren el respaldo de UPS. Por convención estas tomas pueden ser de color Beige o Blancas. En el caso de la Entidad se definen de color Beige.

Techo Falso

El techo falso deberá tener una separación mínima de 30 cm entre las vigas y la rejilla de seguimiento del techo falso.

Piso Falso

El piso falso deberá tener un espacio libre mínimo de 20 cm entre el forjado y los paneles removibles.

Temperatura

El área donde se encuentra el rack de comunicaciones deberá tener una temperatura entre 18°C y 22°C y una humedad relativa entre el 40% y 55% cumpliendo con la norma TIA/EIA 942.